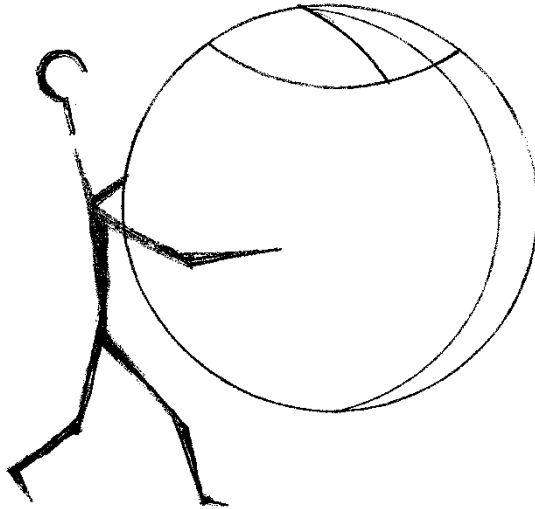


**ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y ACUERDOS BILATERALES:
¿EN BENEFICIO DEL INTERÉS GENERAL?**

**Perspectiva crítica y estudiantil
desde la geopolítica**



Coord. Irène Dupuis y Mercedes Rodríguez Rodríguez

1ª edición: julio 2015.

La Laguna, Canarias.

© Realizado por: Sandra Cerezo Monje, Daren Coruña Duffell, Jorge de la Guardia García, Rubén García Casañas, Alejandro E. González García, María José González Gaspar, Carlos Pérez Morffi y Adrián Socas González.

© Coordinadoras: Irène Dupuis y Mercedes Rodríguez Rodríguez

© Ilustración portada: Feliciano Tavío

© Prólogo: Domingo Garí

Edición digital.

La edición prevé la posibilidad de imprimir 2 páginas por hoja.

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



ISBN: 978-84-608-1475-7

Índice

Prólogo.....	4
Acrónimos.....	7
Introducción general.....	9
I. Organización Mundial del Comercio y propiedad intelectual: ¿qué mercado intenta proteger? <i>María José González Gaspar y Adrián Socas González.....</i>	14
II. La Organización Mundial de la Salud: la gripe aviar, ¿un gran negocio? <i>Jorge de la Guardia García y Carlos Pérez Morffi.....</i>	46
III. Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y derecho a la alimentación, <i>Daren Coruña Dufell y Alejandro González García.....</i>	68
IV. Las tres perspectivas del Pacto de Madrid de 1953, <i>Sandra Cerezo Monje y Rubén García Casañas.....</i>	100

PRÓLOGO

Le agradezco a la profesora Irène Dupuis la invitación que me hizo para realizar este prólogo. Me advirtió que estos cuatro trabajos que se presentan en este volumen eran el resultado del esfuerzo llevado a cabo por su alumnado en la asignatura de Geopolítica. Enseguida me interesó la propuesta por lo que tiene de estímulo para el estudiantado en general.

Los cuatro ensayos abordan asuntos de la arena internacional, aunque no desde la perspectiva política ni militar. Sin embargo, la geopolítica no debe reducirse al estudio de estos aspectos únicamente. Tal y como queda reflejado en este libro, las relaciones de fuerzas internacionales se juegan también en otros escenarios, tales como los de la OMC, la FAO, la OMS o en el contexto de relaciones bilaterales desiguales, entre una superpotencia y un país dependiente, como era el caso de EE.UU. y España en los años cincuenta.

Las relaciones comerciales internacionales, que son la base del modelo neoliberal, junto con la producción de alimentos o el tratamiento de la salud, se despliegan en un contexto dominado por intereses de grandes compañías multinacionales y de los países centrales del sistema mundo. Relevantes autores, citados en los sucesivos artículos que componen este estudio, dan buena cuenta de ello en sus obras de referencia.

La diplomacia de las potencias occidentales es partidaria de combinar el palo con la zanahoria. Acometen guerras de ocupación cuando lo consideran oportuno (Irak, Afganistán, Libia) o combinan esta estrategia con el ofrecimiento a los países del sur de incorporarse a los organismos reguladores internacionales, siempre bajo el mando de las potencias centrales. Estar o no estar en la OMC, por ejemplo, puede ser un factor de presión político, una amenaza o un chantaje, dependiendo del país objeto de la operación. No es lo mismo presionar a China o a Rusia, que a un país medio o pequeño. Además de ello, las

justificaciones de orden moral también pueden ser usadas para promover intervenciones militares (llevar la democracia a Oriente Medio), o para escenificar desacuerdos menores de cara a la galería, como cuando se le pide a China que respete los derechos humanos, pero paralelamente se sigue negociando con el gigante asiático la instalación de empresas en su territorio, sin importar en este caso que se respeten o no los derechos humanos.

La geopolítica trata del poder y de las relaciones de fuerza en la arena internacional, bien usando la fuerza coercitiva, militar y policial, o si no, la presión por medio de organizaciones económicas o, incluso, humanitarias. En los trabajos que componen este libro se percibe sutilmente la figura transversal de los maquinadores. En palabras de B. Russell, “el poder que permanece detrás de la escena: el poder de los cortesanos, de los intrigantes, de los espías (que) colocan calladamente a sus amigos en las posiciones llave y de ese modo, cuando llega el tiempo oportuno disponen a su gusto de la organización”¹.

Lo vemos cada día en los foros e instituciones que gobiernan el mundo. En las televisiones y en prensa, da igual qué portavoz de turno aparezca citando directrices, todos hablan de lo mismo. La entronización del modelo neoliberal convierte el mundo, a sus gentes y a la naturaleza en una mercancía. Cuanto más avanza el reino de la mercancía menos derechos efectivos tienen las poblaciones del mundo. La OMC, la FAO, la OMS igual que la ONU, el FMI, el BM y otras instancias internacionales son la organización efectiva del capital en la escala global. Una vez que los estados-nación se han vuelto demasiado pequeños para mantener la centralidad del poder mundial, estas instancias transnacionales, junto con la OTAN, su brazo armado, componen una arquitectura incontestable hasta el día de hoy, tras la desaparición de la URSS.

Nuevas alianzas y fuerzas internacionales parece que comienzan a formarse (BRICS), quien sabe si con el tiempo para hacer que de verdad

¹ Russell, Bertrand, *El poder*, Barcelona, 2013: 14

los organismos internaciones funcionen más democráticamente. El mundo unipolar, de la posguerra fría, ha encumbrado a los EE.UU y sus aliados europeos a la cúspide del poder mundial, y su resultado ha sido desastroso para las amplias mayorías del mundo y para los ecosistemas del planeta. A menos que cambiemos el rumbo de los acontecimientos da la sensación que vamos por un muy mal camino política, económica y ambientalmente.

Les invito a leer los cuatro ensayos que componen este volumen. Detrás de él hay personas comprometidas con el necesario cambio que demanda el mundo.

Domingo Garí

Profesor de la Universidad de La Laguna

ACRÓNIMOS

2ª GM	Segunda Guerra Mundial
ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual
ATTAC	Association pour la taxation des transactions financières internationales
AUS	Amigos de la Unión Soviética
BM	Banco Mundial
DOP	Denominaciones de Origen Protegidas
EE.UU.	Estados Unidos de América
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IGP	Indicaciones Geográficas Protegidas
INS	Instituto Nacional de Salud
MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
NMF	Principio de la Nación más Favorecida
OCDE	Organización Europea para la Cooperación Económica
OECE	Organización Europea de Coordinación Económica
OIC	Organización Internacional de Comercio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
WTO	World Trade Organization
ZEE	Zonas Económicas Exclusivas

INTRODUCCIÓN GENERAL

En este inicio de siglo XXI, los organismos internacionales establecen herramientas y procesos que determinan la vida de la mayor parte de la población mundial, de Shanghái a París, de Lima a Dakar. A través de procesos sutiles, casi imperceptibles por la mayor parte de la población, y promocionados como “positivos” por el poder político tradicional, influyen de manera muy relevante sobre nuestro devenir cotidiano; cómo vivimos, qué comemos, cómo nos curamos...

Sin embargo, llegar a entender por parte de la mayoría de la ciudadanía el poder que ostentan dichos organismos a nivel internacional es obstaculizado por varios factores. Por una parte se establece una estrategia de comunicación extremadamente cuidada para promocionar una imagen de neutralidad e imparcialidad. Por otra parte, se desarrolla una dinámica enrevesada de negociaciones y análisis, que se traduce en la adopción de acuerdos extremadamente técnicos, de difícil comprensión y que enmascaran la defensa de intereses muy específicos. La ambigüedad del discurso resultante, junto con la elevada especialización que requiere la descodificación de sus acciones y normas, complica sobremanera la transmisión de sus consecuencias a través de los medios de comunicación. Todo ello ligado a los intereses de las fuerzas dominantes.

A pesar de todas sus complejidades, estos fenómenos deben ser explicados a los estudiantes del ámbito universitario, desde una perspectiva argumentada y crítica. La asignatura Geopolítica del cuarto año del grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de La Laguna, puede constituir un marco adecuado para fomentar una mirada crítica en este sentido. Por ejemplo, aportando herramientas para entender cómo analizar un organismo internacional, sus objetivos reales, sus métodos, los procesos de toma de decisión, cuán de independientes son los expertos en los que se apoya... Todo

ello, con la finalidad de posibilitar al alumnado la capacidad de distinguir el abismo entre el fin oficial para el que fue creada la organización internacional y las acciones y estrategias reales llevadas a cabo en los diferentes territorios y/o situaciones.


Publicamos aquí algunos de los trabajos resultantes de la tarea final, llevada a cabo durante 15 escasas semanas, por grupos de tres personas y realizada en el curso de la asignatura antes mencionada. Con ello, contribuimos a difundir una pequeña muestra de lo que puede abordar en poco tiempo el alumnado de fin de grado, bajo orientación docente.

La publicación aborda varios organismos internacionales, con el análisis de una cuestión concreta: la Organización Mundial del Comercio y los derechos de propiedad intelectual; la Organización Mundial de la Salud y la gestión de la gripe aviar; la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el derecho a la alimentación; y los acuerdos bilaterales firmados entre España y Estados Unidos.

Este proyecto de publicación estudiantil pretende valorizar los trabajos del alumnado, y su esfuerzo particular en aras de desentrañar las verdaderas funciones que desempeñan estas organizaciones internacionales. Esta publicación no responde a las exigencias de artículos científicos, pero sí a una publicación académica-estudiantil. También ha sido una oportunidad real de trabajar, de forma colaborativa, sobre un proyecto de recopilación, análisis, elaboración y, finalmente, publicación, con numerosos aspectos nuevos para el estudiantado, que ha tenido que solventar por sus propios medios, siendo el papel de la profesora un mero guía y orientador. Entre estos aspectos, el alumnado participante ha realizado la mayoría de las tareas necesarias, teniendo que esclarecer asuntos tan novedosos como, por ejemplo, valorar el interés de una licencia de *Creative Commons* o encargarse de la difusión de esta publicación. En este sentido, constituye una experiencia de interés como Proyecto de Innovación Docente, al iniciar a los alumnos a la publicación académica y/o técnica.

Esperamos que disfruten de este trabajo y que sirva como acicate para despertar el espíritu crítico y la motivación para seguir investigando y abordar la labor divulgativa de los conceptos complejos para hacerlos más inteligibles, cumpliendo así una función clave de la comunidad universitaria para la sociedad que la alberga.

Irène Dupuis,
Profesora de la Universidad de La Laguna



*I. Organización Mundial del Comercio y
propiedad intelectual ¿qué mercado intenta
proteger?*

María José González Gaspar y Adrián Socas González

Índice

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO?.....	17
Antecedentes a la OMC.....	18
Objetivos declarados de la OMC.....	20
De los objetivos declarados... ..	23
Los miembros de la Organización	26
¿Una financiación neutral?	29
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMERCIO.....	29
LA REALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.....	32
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA	42

Ilustraciones

Mapa 1: Miembros y observadores de la OMC en 2013.....	27
--	----

Tabla 1: Algunas organizaciones internacionales con las que la OMC mantiene relaciones	28
--	----

Tabla 2: Contrastes entre la versión oficial vs la realidad de la OMC	37
---	----

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es un organismo que regula el comercio entre países a nivel mundial. Nace en 1995, tras la desaparición del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y tiene como resultado una serie de acuerdos adoptados en rondas en la que la Ronda Uruguay supuso el punto álgido para su creación. Es en este mismo momento cuando nace el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), que marcan los derechos sobre los productos.

La OMC pretende ser un instrumento que regule el mercado internacional en relación a los bienes y servicios. Su función principal es conseguir la liberalización del comercio y obtener el control del mercado de servicios. Además destaca en esta organización un objetivo original como es la integración de los países en desarrollo en un sistema multilateral y abierto. Hay que añadir que la Organización Mundial del Comercio es actualmente el foro existente para las nuevas negociaciones en el marco del "Programa de Doha para el desarrollo", que fue iniciado en 2001.

Sin embargo, existe una notable diferencia entre las funciones que la OMC debe cumplir según sus principios y las que realiza realmente. A pesar de promover oficialmente la integración de todos los países en un mercado único en igualdad de oportunidades y el desarrollo de los países que están empezando a salir de la pobreza, se puede cuestionar si se trata de una organización que actúa en beneficio de los países más

desarrollados y de las empresas multinacionales, traducándose sus acciones en el aumento de la desigualdad entre los países, cuestión que se trata a lo largo del presente trabajo con varios ejemplos.

Con este trabajo finalmente, se pretende dar a conocer qué papel desempeñan los ADPIC dentro de la OMC. Y también se atenderá a distintos aspectos como su función organizativa, el poder que adquieren algunos miembros y desde una visión crítica, el verdadero motivo por el que la OMC ejerce su poder.

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO?

La OMC o en inglés World Trade Organization (WTO) se rige por un conjunto de normas que son acordadas y firmadas por todos los miembros que la conforman, con el objetivo de establecer unos límites en las políticas comerciales definidas para la liberalización del comercio. Así mismo, es un foro de negociación donde los países miembros de la organización se reúnen para tratar los diferentes problemas comerciales entre sí.

La OMC es la única organización que existe a nivel internacional para resolver los problemas comerciales. Tiene un carácter múltiple, debido a su duplicidad de funciones; ejerce como sede para la reunión de los países miembros; y también establece el conjunto de normas consensuadas por los estados miembros con el fin de alcanzar la máxima libertad en el comercio.

La OMC, como se ha nombrado anteriormente, nace el 1 de enero de 1995 en Ginebra. Su creación pasó a formar parte de la mayor reforma del comercio internacional desde que se acabara la II Guerra Mundial. Anteriormente a esta organización, ya se había propuesto la

Organización Internacional de Comercio (OIC) en el año 1948, que finalmente no consiguió constituirse.

En el momento en el que se funda la OMC, no comienza como una organización dedicada a los temas burocráticos relacionados con el comercio, sino que por el contrario, es el resultado de numerosos acuerdos que se han llevado a cabo a lo largo de las 5 décadas antes de su total constitución.

Antecedentes a la OMC

Se debe prestar especial atención a los antecedentes de esta organización. En 1948 se crea el Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT en inglés), el cual reúne un conjunto de reglas que se aplican a una gran parte del comercio mundial hasta 1994. Esta organización aunque pueda parecer estable, es tan sólo una medida provisional.

Durante estos 46 años, se sucedieron diferentes acuerdos, desde la Conferencia de La Habana en 1948 hasta la de Marrakech en 1994. La primera tuvo su inicio el 21 de noviembre de 1947 y es ahí donde se aprobó la Carta de la OIC en 1948. Posteriormente surgió una serie de problemas para la ratificación de la Carta, en donde los Estados Unidos se negaron a dicha ratificación, produciéndose así la caída prematura de la OIC. En los años siguientes a la creación del GATT, se produjeron diferentes rondas de negociaciones comerciales en donde lo primordial era reducir los impuestos arancelarios.

La Ronda Kennedy (1964-67) dio lugar a un acuerdo importante sobre las medidas *antidumping*². El principal objetivo de esta ronda era alcanzar un acuerdo entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea (1957). Entre otros objetivos se hallaba una reducción de los derechos arancelarios de los países industrializados en un 50%, negociándose sólo las excepciones, e incluyendo también los productos agrícolas en las reducciones. La Ronda de Tokio (1973-1979) por otro lado, siguió la línea de la reducción de los aranceles.

Es importante destacar la Ronda de Doha de 2001. En esta cuarta conferencia, celebrada en Qatar, se considera que el comercio internacional es capaz de ejecutar una función importante para la promoción del desarrollo económico. Esto daría como resultado un incremento de las negociaciones para las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, siendo ésta además, especialmente sensible con los menos desarrollados, centrando todos los esfuerzos positivos en ellos.

Finalmente la Ronda Uruguay, una de la más importante, duró casi 8 años y fue firmada por los Ministros en Marrakech (Marruecos), el 15 abril de 1995. En esta ronda, se abarcó la totalidad del comercio, de los bienes y, por primera vez, los servicios. Se dice que fue la mayor negociación comercial que haya existido, que dio origen a la mayor reforma del sistema mundial del comercio. A partir de su celebración, surgieron algunas ideas como la reducción de los derechos de importación sobre los productos tropicales y se estableció la presentación de informes periódicos sobre las políticas comerciales. Además, se firmó un acuerdo para la liberalización comercial de los productos agropecuarios. Se apostó por una mayor protección de la

² Medidas de defensa comercial aplicables cuando un suministrador extranjero practica precios inferiores a los que aplica en su propio país.

propiedad intelectual y la apertura de un mercado monetario. Es a esta ronda a la que se debe prestar máxima atención, pues es la más ambiciosa de las celebradas durante el periodo del GATT. Algunos de los temas iniciales que se determinaron en el programa de 1986 hacen referencia a la agricultura, a la propiedad intelectual, a los textiles y a las subvenciones. El cambio del GATT a la OMC en 1995 implicó la incorporación de los servicios a la regulación mundial del comercio. Es en esta última ronda donde nacieron los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) que fueron fundamentales a la hora de establecer los derechos sobre la propiedad intelectual sobre los productos.

Objetivos declarados de la OMC

Con la creación de la OMC, se pretende generar un instrumento que permita la regulación del mercado internacional en relación con los bienes, dando continuidad al GATT. Además su función principal es alcanzar la liberalización del comercio y el control del mercado de los servicios. Según Díaz (2008), el surgimiento de la organización pretende contribuir, oficialmente, a "la elevación de los niveles de vida, la consecución del pleno empleo, el crecimiento de la producción mundial, la utilización óptima de los recursos y la conservación del medio ambiente".

Se puede dudar que estos objetivos hayan motivado la creación de la organización, ya que eran los mismos por los cuales se había creado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Aunque lo que sí es propiamente original en la creación de la organización es "una mayor integración de los países en desarrollo en el sistema del comercio mundial multilateral y abierto" (Díaz, 2008).

La OMC tiene una serie de funciones y principios, estipulados en el momento de la elaboración del tratado de Marrakech. Las cinco funciones establecidas, reguladas por el Artículo III del Acuerdo por el que se establece la organización, son las que aparecen a continuación:

1. La OMC facilitará la aplicación, administración y funcionamiento del presente Acuerdo y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales y favorecerá la consecución de sus objetivos, y constituirá también el marco para la aplicación, administración y funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales.
2. La OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos tratados en el marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo. La OMC podrá también servir de foro para ulteriores negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales, y de marco para la aplicación de los resultados de esas negociaciones, según decida la Conferencia Ministerial.
3. La OMC administrará el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (denominado en adelante "Entendimiento sobre Solución de Diferencias" o ESD) que figura en el Anexo 2 del presente Acuerdo.
4. La OMC administrará el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (denominado en adelante MEPC) establecido en el Anexo 3 del presente Acuerdo.
5. Con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, la OMC cooperará, según proceda, con el Fondo Monetario Internacional y con el

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos conexos.”

Los principios que deben permitir el cumplimiento de los objetivos declarados son dos:

"1. Principio de la Nación Más Favorecida (NMF): en virtud de los Acuerdos de la OMC, los países no pueden en principio discriminar entre sus interlocutores comerciales. Si un miembro otorga una ventaja especial a un país (como la reducción de los aranceles para uno de sus productos), ha de otorgársela también a todos los demás Miembros de la OMC (Art. 3 de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio).

2. Trato Nacional: el principio del trato nacional constituye el segundo componente del pilar de la no discriminación, significa que las mercancías importadas (al igual que los servicios y los derechos de propiedad intelectual) deben recibir el mismo trato dentro del territorio de un Miembro que el otorgado a las mercancías de producción nacional. (Art. 4 de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio)".

Una vez realizada la exposición de los objetivos, principios y funciones de la organización desde un punto de vista oficial, se analiza brevemente si éstos se cumplen o desarrollan de manera total o parcial para todos los miembros o si, por el contrario, no se cumple con ninguno.

Acerca de los objetivos declarados...

Para poder llevar a cabo el análisis de la función de los objetivos, se recurre a diversos autores que aportan una visión crítica, y se contrastan sus observaciones con las fuentes oficiales.

En primer lugar, para poder valorar el cumplimiento de la OMC con respecto a los objetivos oficiales (la elevación de nivel de vida, la consecución del pleno empleo, conservación del medio ambiente, etc), es necesario partir del objetivo principal que pretende la organización: la liberalización del comercio. Destacando que la liberalización está ligada de manera directa con el fenómeno de la globalización.

A partir de esta idea, surge la siguiente cuestión: *¿La globalización fomenta una mejora en los niveles de vida?* Para responder a esta pregunta, se lleva a cabo una reflexión en base a las aportaciones del artículo de Isabel Ortiz, datos del informe de "Desigualdad Global" en referencia a estimaciones que publica UNICEF con motivo de facilitar el intercambio de conocimiento e incitar al diálogo. En éste, aparecen datos del año 2007 que reflejan lo siguiente: "el 20 % superior de la población controla más del 70% de los ingresos mundiales, en contraste con solo un insignificante 2% que tiene la población inferior. [...] También es muy preocupante la prevalencia de niños y jóvenes entre los quintiles pobres – un 50% está por debajo de la línea de la pobreza de dos dólares al día" (Ortiz, 2012).

Por lo tanto, se observa que en el mundo actual existe una amplia disparidad en el reparto de las riquezas y un elevado nivel de pobreza. Así, se puede afirmar que tras la creación de la OMC, no se ha cumplido a día de hoy con los objetivos de elevar los niveles de vida, la consecución del pleno empleo, ni la conservación del medio ambiente, sino más bien lo contrario.

Llegados a este punto, se puede abordar el cumplimiento de las funciones y principios por los que se rige la OMC. El motivo por el cual se explica estos dos conceptos de forma conjunta se debe a que, en cierta forma, ambos contribuyen al modo en que funciona este organismo. Con respecto a la función – la OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales [...] y de marco para la aplicación de los resultados de esas negociaciones, según decida la Conferencia Ministerial – se establece que, en principio, la organización es solamente un foro, donde de forma democrática cada uno de sus miembros tiene un igual peso a la hora de tomar decisiones. Sin embargo, según la presidenta del comité de planificación del Transnational Institute de Ámsterdam (anteriormente vicepresidenta de ATTAC³), Susan George en su libro "Pongamos a la OMC en su sitio", denuncia que la OMC no es un sistema democrático: las decisiones sólo las toman los miembros con mayores recursos económicos, debido a que los miembros de los países con menos recursos no pueden enviar siempre a su representante a Ginebra en el momento de la votación. Esto supone una contradicción entre la función número 2 que debe cumplir la OMC y la realidad. "Por lo menos tres docenas de ellos ni siquiera tienen un embajador permanente ante la OMC, o bien comparten uno" (George, 2002). Incluso los países en desarrollo de importancia media, y menos de dedicar recursos para mantener numerosos expertos y una representación permanente en Ginebra, una ciudad bastante cara. Según George (2002) "es prácticamente imposible estar al tanto de todo". Que en el momento de la toma de decisiones en el foro de

³ ATTAC (Association pour la taxation des transactions financières internationales) es un grupo de presión internacional, creado en Francia en 1998, que se moviliza en contra de la hegemonía de la finanza y de la mercantilización del mundo. Con sus más de 30 oficinas en otros países, es una figura emblemática a nivel mundial del movimiento altermundialista.

negociación, los países miembros con menores recursos no puedan ser partícipes es un claro ejemplo del disfuncionamiento de esta organización.

Otro ejemplo de incumplimiento de las funciones y principios por parte de la OMC, se refleja en las denominadas "salas verdes", dónde sólo los miembros más potentes económicamente, de forma previa a la votación entre todos los estados miembros, toman las decisiones sobre temas que luego se deben aprobar en el foro.

Por lo tanto, estos ejemplos dan pie a plantear unas cuestiones sobre el modo de actuación de la organización objeto de estudio. En primer lugar: en relación a la no participación de los países menos desarrollados debido a que no pueden costear el envío de un representante a la sede para poder realizar la votación, y el enorme presupuesto que posee la OMC. ¿No debería existir una serie de fondos para que todos los países miembros puedan estar presentes y expresar su derecho de voto? En segundo lugar: con lo sucedido en las "salas verdes": ¿Es la OMC verdaderamente democrática?

En definitiva, la OMC presenta una serie de objetivos, funciones y principios, que podría contribuir a aminorar y solucionar los problemas derivados de la presente globalización mundial, como es el aumento de la desigualdad entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. El planteamiento de unos objetivos principales que pretenda la mejora de la calidad de vida, supone de forma general un aspecto positivo a favor de la organización, dado que esto significa que en la actualidad, se tiene presente las grandes disparidades entre estados ricos y pobres existentes en el mundo, y por lo tanto, es necesario establecer una serie de medidas y reglas para el control de esas diferencias y obtener el equilibrio. Pero, teniendo en cuenta los ejemplos citados en este apartado, se puede afirmar que la OMC no

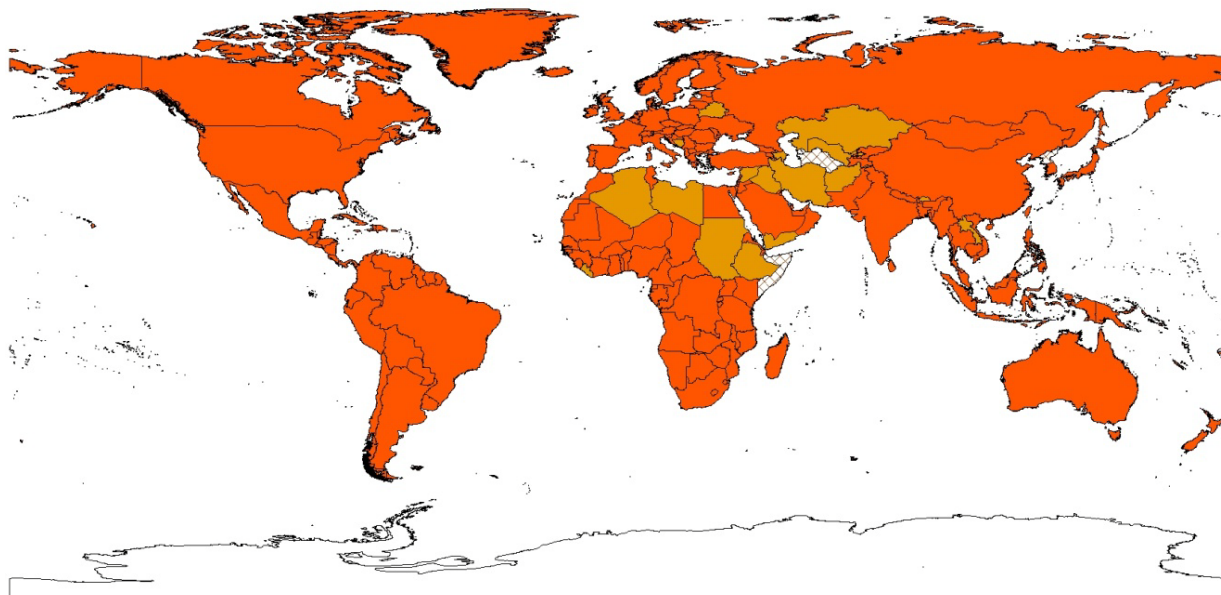
está cumpliendo con la mejora y el desarrollo de la calidad de vida, sino más bien, está fomentando aún más el aumento de las desigualdades y de la pobreza en el mundo.

Los miembros de la Organización




El día de su fundación, el 1 de enero de 1995, se adhirieron a la OMC 76 países. Con el paso del tiempo, se han ido sumando más países, de tal forma que a fecha del 26 de junio de 2014 ya cuenta con 160 países miembros y 24 países en condición de observadores, los cuales deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de este nombramiento. Los países al margen son pocos, tal y como se observa en el mapa 1.

La OMC mantiene **relaciones** y acuerdos con otras organizaciones internacionales con las que trabaja en conjunto para conseguir sus objetivos. Son unas 140 las organizaciones que gozan de la condición de observador en diferentes órganos de la OMC.

Mapa 1: Miembros y observadores de la OMC en 2013



Leyenda

-  Países miembros
-  Países observadores
-  Países al margen

Países al margen:

- Turkmenistán
- Corea del Norte
- Somalia

Fuente: OMC. Elaboración propia.

A su vez, la organización también participa en calidad de observador en los trabajos de varias organizaciones internacionales. En conjunto, la Secretaría de la OMC mantiene relaciones de trabajo con casi 200 organizaciones internacionales en actividades relacionadas con las estadísticas, la investigación, la normalización y las actividades de asistencia técnica y formación. Algunos ejemplos aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Algunas organizaciones internacionales con las que la OMC mantiene relaciones

Organización Internacional	Relación que mantiene con la OMC
FMI (Fondo Monetario Internacional)	Acuerdos de cooperación mutua y de consulta regular con el fin de adoptar políticas económicas a nivel mundial con mayor coherencia.
ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Colaboración para abordar los problemas mundiales relacionados con cuestiones comerciales.
FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación)	Colaboración para garantizar la utilización de las normas internacionales en el contexto del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
OMS (Organización Mundial de la Salud)	Aúnan esfuerzos en sectores relacionados con la salud, medidas sanitarias y fitosanitarias y en poner de relieve la necesidad de que las políticas del comercio y de la salud sean coherentes a nivel internacional.
OMA (Organización Mundial de Aduanas)	Cooperación en diversas esferas como: el acceso a los mercados, el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, la valoración en aduana, las normas de origen y la facilitación del comercio.

Fuente: OMC. Elaboración propia.

¿Una financiación neutral?

El presupuesto total de la OMC para el año 2013 fue de casi 200.000.000 francos suizos. La mayoría de sus ingresos procede de las contribuciones de los Estados Miembros. Estas contribuciones se establecen con arreglo a una fórmula basada en su participación en el comercio internacional. El resto del presupuesto se obtiene con ingresos diversos, como el alquiler a terceros de las instalaciones y de la venta de publicaciones impresas y electrónicas (OMC, s.f.).

La OMC también administra una serie de fondos fiduciarios constituidos con las aportaciones de los Miembros. Estos fondos se utilizan en apoyo de actividades especiales de cooperación técnica y formación destinadas a que los países menos adelantados y en desarrollo puedan hacer mejor uso de los medios que dispone la OMC y obtener mayores beneficios del sistema multilateral de comercio (OMC, s.f.).

La OMC tiene además patrocinadores que financian sus actividades. Algunos de estos patrocinadores son multinacionales de primer orden como: Coca Cola, Microsoft Corporation, la cervecera mexicana Corona, EADS-Telecom (empresa que construye diversos sistemas de armas vendidos a países, la mayoría pobres, con conflictos como guerrillas), la empresa estadounidense Xerox (uno de los principales distribuidores de impresoras de tóner del mundo), etc. (Kleinwechter, 2003). Por lo tanto, la OMC tiene por patrocinadores a multitud de empresas de todo el mundo, de los que consigue financiación para realizar sus proyectos, simposios y demás acciones que lleva a cabo.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMERCIO

Los derechos de propiedad intelectual se entienden como aquellos derechos exclusivos que se les otorga a los creadores por la utilización

de su obra en un plazo determinado. La cuestión de propiedad intelectual se incorporó a la Ronda Uruguay, llegando a un acuerdo orientado a reducir las diferencias con el propósito de proteger los derechos en los diferentes países de mundo, y así, someterlos a normas internacionales comunes. A pesar de ser una idea originada en dicha ronda, es en 1995 cuando el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) entra en vigor y es hasta la fecha el acuerdo multilateral más completo emitido por parte de esta organización. Se desarrolla con el Anexo 1C del Acuerdo de Marrakech firmado en 1994, el cual destaca como objetivo fundamental la siguiente idea:

“La protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones” (Artículo 7, Anexo 1C; Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio).

Con este objetivo, cada gobierno debe reconocer a los otros miembros de la OMC la propiedad intelectual para establecer, según el acuerdo, un nivel mínimo de protección. Con ello, se pretende instaurar un equilibrio entre los beneficios y los costos a largo plazo resultantes para la población. Se habla de beneficios para la población cuando se produce la protección de la propiedad intelectual, la cual fomenta la creación e invención una vez que pasa a ser del dominio público los servicios.

Es importante destacar el punto de vista que se tiene de la propiedad intelectual en referencia a las indicaciones geográficas, como las

Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Se aplican a productos – pero no a servicios – y consisten en identificar un producto con el nombre de un lugar específico. En caso de no respetar estas indicaciones, puede llevar a error a los consumidores, dando lugar a una competencia desleal, como por ejemplo con algunas bebidas alcohólicas que reciben el nombre de un lugar de producción que no se corresponde con su origen. En cualquier caso, los países han de impedir una mala utilización de las DOP.

Los ADPIC abarcan innumerables derechos exclusivos, por ejemplo para las Obras Literarias y Artísticas y la Protección de la Propiedad Industrial. Ambas se benefician de un convenio específico que les garantiza ciertos beneficios: el Convenio de Berna destinado a la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, revisado por última vez el 28 de septiembre de 1979, enumera una serie de derechos para el campo literario, científico y artístico. El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (revisado en la misma fecha) regula esta cuestión no solo en la industria sino también en la industria agrícola y extractiva.

Por contexto, los derechos de propiedad intelectual se relacionan con los derechos de autor. Estos hacen referencia especialmente a obras literarias y artísticas que se encuentran protegidas por estos derechos con un mínimo de 50 años después de la muerte de su creador, reflejado en el artículo 12 del Convenio de Berna. Incluyen también a los derechos conexos, marcas de servicios, dibujos y modelos industriales, y patentes.

Las patentes, junto con las indicaciones geográficas, representan algunos de los derechos más importantes que abarcan los ADPIC. En el caso de las patentes, pueden obtenerse tanto por productos, por

invenciones o procedimientos y deben ser reconocidas en todo el mundo. Sin embargo, los estados miembros pueden excluir algún producto de su patentabilidad, como métodos de diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos.

LA REALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

A raíz de lo visto en los anteriores apartados, se puede poner en evidencia algunas diferencias entre los objetivos y funciones que pretende cumplir la OMC y cómo realmente los desarrolla. Los objetivos declarados suponen una contradicción, e incluso una confrontación entre la OMC y sus políticas sobre el comercio y un amplio colectivo (países miembros, directores de empresas, ONG, OIT, comunidad científica, escritores, periodistas, etc.) que se han manifestado en contra de la organización desde el momento de su creación hasta la actualidad.

En este apartado, se expone una visión crítica hacia la OMC, basada en hechos constatados por profesionales reconocidos mundialmente como Susan George, Jean Ziegler... comparando sus aportaciones con la versión de la propia OMC.

En primer lugar, veamos algunos fenómenos de discriminación sufridos por ciertos países miembros en cuanto a la toma de decisiones y al propio funcionamiento de la OMC. En concreto, uno de los temas más controvertidos al respecto radica en el suceso de las "salas verdes" ocurrido durante la Ronda de Seattle. ¿Qué se conoce como "salas verdes"? Se trata del nombre dado a un mecanismo de actuación detectado durante la Conferencia de Seattle, por el cual se reunían los 20 o 30 miembros más influyentes de la organización en una sala (en este caso durante la celebración era de color verde, de ahí el nombre), con el objetivo de pactar los acuerdos previamente a las ratificaciones

por consenso adoptadas entre todos los países miembros. Este procedimiento fue detectado por algunos países africanos y de la periferia. A la hora de ratificar dichos acuerdos, los países excluidos en las negociaciones se negaron a ratificarlos. Este suceso supuso el fracaso de la propia conferencia.

La marginación de numerosos países miembros en la toma de ciertas decisiones constituye un claro ejemplo del funcionamiento no democrático de la OMC. Demuestra además una falta de transparencia en sus decisiones, cuestión muy criticada. Este ejemplo de discriminación es innegable, dado que las revueltas sobre el suceso de las "salas verdes" están reconocidas a nivel mundial.

También es objeto de muchísimas críticas la política de liberalización del comercio, que ha tenido dramáticas consecuencias en la agricultura campesina del mundo, aumentando la desigualdad entre los países, y debido a la cual los campesinos de los países en desarrollo están pasando penurias al no poder competir contra las agriculturas subvencionadas de los países industrializados. Se culpa a dicha liberalización y desregulación de los intercambios comerciales de empeorar la división internacional del trabajo a partir de la promoción del modelo de exportación de recursos naturales, materias primas y energía de los países del sur. Este modelo se sigue expandiendo en busca de mano de obra barata, aprovechándose de las desigualdades de de todo tipo (edad, género...) para bajar los salarios. Más recientemente, se atribuye a esta política parte de la responsabilidad de la fuerte recesión global, debido a la falta de regulación y al gran poder de los mercados.

Otro elemento que demuestra que la OMC no es una organización neutral encargada de administrar tratados internacionales de comercio, es relativo a la financiación que recibe de empresas nacionales y

multinacionales. Resulta que muchas de las empresas que más dinero invierten en la organización, como Coca-Cola o Microsoft Corporation, son las líderes en el mercado en los segmentos comerciales a los que se dedican. No es extraño por lo tanto pensar que las empresas que actúan como financiadores de la OMC, reciben a cambio facilidades y ayudas para competir en el mercado internacional.

En esta línea de discriminación hacia los países con menos recursos y de control de las grandes empresas multinacionales sobre el comercio, es necesario añadir que, además de la imposición de sus múltiples acuerdos, esta organización provoca un aumento en las desigualdades y de la pobreza a nivel mundial. Un importante ejemplo se refleja en los "Acuerdos sobre la Agricultura". A través de estos acuerdos, se establece la liberalización del mercado de la agricultura, por lo tanto, se eliminan las barreras aduaneras entre los países miembros. Asimismo, los países más poderosos se han encargado de subvencionar la producción y exportación de sus productos agrícolas, para enviarlos a los países del Tercer Mundo. El mecanismo utilizado por las grandes empresas para la importación de los alimentos en los países en desarrollo, persigue el cierre de la mayoría de las distribuidoras de alimentos (o de materia para la producción de alimentos). Primero, las multinacionales realizan importaciones masivas de alimentos a precio de mercado muy bajo, inferior al de los bienes que produce el país, es decir favoreciendo el fenómeno conocido como *dumping*. El establecimiento de estos bajos precios provoca la fragilización, y hasta la eliminación de la producción local, incapaz de competir en estas condiciones. Para finalizar, realizan posteriormente un aumento abusivo del precio del producto, limitando fuertemente el acceso de la población local a los alimentos. En numerosos casos, por efecto dominó, este proceso ha conllevado el aumento de suicidios en el

sector agrario para escapar de la deuda contraída por insumos, semillas o maquinaria.

Un ejemplo de la desesperación y el desequilibrio que ha producido la introducción en el sector de la agricultura de las políticas de la OMC, se refleja en el *Foro Internacional Campesino e Indígena*. En el año 2003, el 8 de septiembre, se reunieron las organizaciones de campesinos e indígenas provenientes de 40 países diferentes con el fin de realizar sus protestas hacia la OMC. A través del "Pronunciamiento de vía campesina ante la OMC", manifestaron la necesidad de la supresión de las reglas que dicta la organización en relación con la agricultura. Dicho pronunciamento hace referencia a cómo la fuerte presión que ejercen las empresas que forman el oligopolio de la alimentación, han provocado numerosos suicidios de campesinos que no pueden afrontar sus deudas.

La inmolación del campesino coreano Lee Kyung-hae es la más dramática expresión ante los efectos de las políticas neoliberales, que han causado la muerte de miles de pobres, niños, ancianos y mujeres, sin que los gobiernos hayan desarrollado políticas alternativas en beneficio de más de mil quinientos millones de campesinos pobres. El acto del campesino Lee representa la más enérgica protesta y desesperanza ante la falta de alternativas para los campesinos y los pobres del mundo. Fue un acto premeditado y consciente. Pidió que se siga "firmes en la lucha" para no ver otros campesinos e indígenas muertos por la política de la OMC. La OMC ha matado a Lee. La OMC no puede seguir matando campesinos e indígenas todos los días.

Frente a las prácticas genocidas y la destrucción de la naturaleza por parte de la OMC y las corporaciones transnacionales, Vía Campesina Internacional exige la adopción inmediata de medidas que garanticen la soberanía alimentaria en nuestros países, una Reforma Agraria

democrática e integral, la prohibición total de productos transgénicos y cualquier patente sobre la vida, así como la protección de nuestras semillas nativas, con el fin de proteger el patrimonio de la humanidad" (Pronunciamiento de Vía Campesina ante la OMC, 2003).

En relación a lo comentado, se puede llegar a la conclusión del enorme catalizador para el aumento de la pobreza que supone la llegada de la OMC a la agricultura. Teniendo en cuenta que gran parte de los países pobres son agrícolas, estos países seguirán siendo aún más pobres y nunca conseguirán escapar de esta situación, en parte por las políticas llevadas a cabo por la OMC (Ziegler, 2002).

Otro aspecto que se debe plantear en relación a las desigualdades, aunque parezca contradictorio, se debe a la aparición del "Principio de la Nación Más Favorecida (NMF)". A través de ello, se establece la igualdad entre todos los estados miembros para el trato de los productos en el mercado. Es decir, todos los estados deben aceptar los productos exportados por otro estado, sin tener en cuenta las condiciones que se han llevado a cabo para su elaboración. Por ejemplo, un estado miembro debe aceptar por igual un producto que haya sido elaborado por trabajadores con derechos laborales y otro elaborado por niños en condiciones de salud y ambientales perjudiciales. Además no se tiene en cuenta si en la elaboración de los bienes se ha producido la contaminación del medio ambiente. Un claro ejemplo de lo que produce el olvido y la no importancia otorgada a la procedencia del producto es la siguiente:

"En el Valle de Indus en Pakistán se confeccionan alfombras con finos hilos de seda. En su elaboración trabajan niños menores de 15 años con salarios miserables. Deben ser niños y niñas pequeños porque se necesitan dedos finos para tejer los delicados hilos y además el trabajo es dañino para la vista; muchos niños quedan

ciegos y los patrones los devuelven a sus familias. Estas alfombras se venden a precio de oro en París, Nueva York o en Londres." (Ziegler, 2002).

Por lo tanto, a través del principio de la "Nación Más Favorecida", no se considera la calidad del producto, si contribuye o no a la contaminación del medio ambiente, si la elaboración ha sido en condiciones sanitarias buenas o lamentables, si son adultos o niños quienes son los encargados de crear la mercancía, todo eso queda en el olvido a la hora de entrar en el mercado. Es decir, en vez de ser un principio que fomente la igualdad, parece ser más bien que provoca la indiferencia sobre la procedencia del producto.

Tabla 2: Contrastes entre la versión oficial vs la realidad de la OMC

	Oficial	Realidad
Trato Nacional	Igual trato entre los países miembros de la organización, a la hora de negociaciones y de voto en el foro de la institución.	Los estados con mayor poder adquisitivos son los encargados de tomar las decisiones dentro de la organización, marginando a los países más pobres.
Principio de la Nación Más Favorecida (NMF)	No discriminación entre los estados miembros en relación al intercambio de productos. Medida que permite un intercambio de productos más rápido y fluido a nivel global.	Facilita y permite la creación de productos de mala calidad, elaborados en condiciones infrahumanas, por niños, sin derechos laborales, y sin tener en cuenta la contaminación del medio ambiente

Elaboración propia

En definitiva, la OMC presenta un sistema de funcionamiento que se podría catalogar de antidemocrático y discriminatorio, lo que produce algo de duda sobre su honestidad. En particular, sus dos principales pilares; el de "Principio de la Nación Más Favorecida (NMF)" y el de "Trato Nacional" (ya mencionados anteriormente), destacan por establecer oficialmente la no discriminación entre los países miembros. Sin embargo, tanto el asunto de las salas verdes como de las grandes empresas financiadoras que obtienen más beneficios y menores impedimentos en el mercado mundial, generan en sí discriminación y aumentan las desigualdades entre ricos y pobres, dejando en total evidencia a la OMC.

CONCLUSIONES

“Habitamos un mundo donde es infinitamente más grave violar una regla de Comercio Internacional que un derecho humano. La OMC es sin lugar a dudas la máquina de guerra más eficiente en manos de los depredadores.” (Ziegler, 2002).

Partiendo de la idea de Jean Ziegler, la OMC representa una parte fundamental del poder que existe en este mundo meramente capitalista. La concepción de que una organización exprese claridad en sus actos no es más que una forma de ocultar la realidad. En este caso, la OMC se encarga de la reducción del Poder del Estado y del Sector Público en general a través de la “Desregulación y privatización del comercio”. La idea de este autor nos hace reflexionar sobre la teoría del “Nuevo Orden Mundial”. Un pensamiento basado en la hegemonía de los organismos internacionales en un marco político, económico y social. Dado que el mundo está siendo cada vez más globalizado, es la OMC al igual que otras organizaciones, la que sirve como herramienta para ejercer una fuerte presión de los países ricos sobre los pobres.

Desde el momento en que la OMC obtuvo el poder para establecer las leyes de comercio, se produjo un giro trascendental en el aumento de las desigualdades en diferentes ámbitos como la salud, la alimentación, la economía, etc.

Respecto a la alimentación, como indica Vandana Shiva en su libro *Cosecha robada* (2003): *La conclusión de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1994 y la fundación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han institucionalizado y legalizado el crecimiento empresarial basado en las cosechas robadas a la naturaleza y a las personas*. En resumen lo que expresa la autora es que básicamente, con las normas adoptadas, el comercio de semillas entre agricultores pasa a ser una acción que viola las bases de los ADPIC. Por lo tanto la distribución de semillas solo queda regulada a favor de los gigantes empresariales de manera que se aseguran el control de los alimentos frente a los campesinos. Shiva afirma que la OMC se comporta como una organización tiránica en donde las decisiones se toman con el fin de llegar a la coacción mediante procesos herméticos y nada democráticos, institucionalizando el comercio forzado y frenando al libre comercio.

En definitiva, lo que parecía nacer como una iniciativa para lograr controlar el comercio desde un punto de vista racional y seguro en 1947 después de la II Guerra Mundial, se ha convertido, sobre todo después de la creación en 1995 de la OMC, en una de las organizaciones más antidemocráticas, antipersonales, controladoras y clasistas del panorama internacional.

Tras comparar las discrepancias existentes entre los discursos oficiales de la OMC y la realidad, nos han suscitado algunas cuestiones que se responderán cautelosamente:

¿A qué mercado intenta proteger?

Desde la creación de la OMC, las multinacionales han sido las grandes financiadoras de la organización, recibiendo a cambio facilidades y ventajas en los mercados con respecto a las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, los países con mayor peso en la economía mundial son los que más dinero han aportado a la OMC, por lo que la organización es también muy favorable a estos países, mientras que a los países que no contribuyen significativamente, como los del África Subsahariana, los margina.

¿La OMC ha aportado más beneficios o por el contrario más daños?

A nivel global, las políticas de la OMC han dictaminado unas normas de comercio que han dado como resultado situaciones de pobreza en muchos de los países miembros que se ven afectados por estas condiciones de desventajas frente a otros. Es por ello que cautelarmente se puede alegar que son más daños lo que provoca que beneficios. Al otro lado, los beneficiados son las grandes multinacionales y los países del mundo desarrollado que se ven claramente favorecidos. Es decir, el beneficio es para unos, y la pérdida para otros.

¿Debería seguir existiendo la OMC como tal?

La OMC presenta innumerables aspectos que son susceptibles de cambio para poder ser una organización justa basada en el libre comercio, que pretende conseguir desde un primer momento y ejercer un control de los productos en donde se tenga en cuenta su elaboración y distribución para que exista un mercado en donde la implantación de aranceles no suponga una barrera, sino por el

contrario, una puerta hacia un mercado justo. En definitiva debe existir un organismo que regule de manera justa el comercio internacional y no el sistema actual que apoya y que se traduce en una institución desleal.

¿No debería el Ser Humano tener acceso a sus alimentos?

Ningún Ser humano debería estar oprimido por los gigantes empresariales: debe ser totalmente libre para poder realizar tanto la propia elaboración de sus alimentos (cosecha, el intercambio de semilla, conservarlas, etc.) como no ceder sus tierras a las multinacionales. Son éstas las que producen y transforman gran parte de los alimentos de mala calidad (transgénicos y productos que no son de temporada) para toda la población del planeta y en innumerables ocasiones con repercusiones negativas para la salud.

BIBLIOGRAFÍA

- Capdevilla, Gustavo (2000, 22 de mayo). Comercio: para la OMC, los ricos financian y los pobres subvencionan. *Inter Press Service Agencia de Noticias*. [Fecha de consulta: 5 Abril 2015]. Disponible en: www.ipsnoticias.net/2000/05/comercio-para-omc-los-ricos-financian-y-los-pobres-subvencionan
- Corona, Elvira (2009). Miles de voces contra la OMC en Ginebra. *Rebelión*. [Fecha de consulta: 5 abril 2014]. Disponible en: www.rebellion.org/noticia.php?id=96351
- Díaz Mier, M. Á. (2008). Visiones críticas de la OMC. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, (843), 27-44. [Fecha de consulta: 5 abril 2014]. Disponible en: www.revistasice.com/cachepdf/ICE_843_27_44_6CD07C2EC07AE3BE5B78D1AC20427C82.pdf
- George, S. (2002). *Pongamos la OMC en su sitio* (Vol. 30). Icaria Editorial. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Oy-cQulglUC&oi=fnd&pg=PA9&dq=George,+S.+\(2002\).+Pongamos+la+OMC+en+su+sitio+\(Vol.+30\).+Icaria+Editorial.&ots=Urehkjr36&sig=8tmwGB8IU60Uf3vH0wiNoSpJjMU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Oy-cQulglUC&oi=fnd&pg=PA9&dq=George,+S.+(2002).+Pongamos+la+OMC+en+su+sitio+(Vol.+30).+Icaria+Editorial.&ots=Urehkjr36&sig=8tmwGB8IU60Uf3vH0wiNoSpJjMU#v=onepage&q&f=false)
- GRAIN. (2000). *ADPIC contra los Derechos Humanos*. Recuperado el 5 de abril de 2014, de www.grain.org/es/article/entries/1860-adpic-contra-los-derechos-humanos
- Kleinwechter, Uli. (2003) ¿Quién financia a la OMC? *Cimacnoticias*. [Fecha de consulta: 5 abril 2014]. Disponible en: www.cimacnoticias.com.mx/node/37925
- OMC (1994). *Acuerdos sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Anexo 1C*. Recuperado el 5/4/2014 de www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf
- Ortiz, I., & Cummins, M. (2012). *Desigualdad global: La distribución del ingreso en 141 países*. Recuperado el 5 de abril de 2014, de www.unicef.org/spanish/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf

Shiva, Vandana. *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*, Barcelona: Paidós, 2003.

Shiva, V. (2003). *¿Proteger o expoliar?: los derechos de propiedad intelectual*(Vol. 13). Intermón Oxfam Editorial. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HDDsmY3FZskC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Shiva,+V.+\(2003\).+%C2%BF+Proteger+o+expoliar%3F:+los+derechos+de+propiedad+intelectual\(Vol.+13\).+Interm%C3%B3n+Oxfam+Editorial.&ots=3rmv5lc04l&sig=KUpkGJLDocjPG19o63WRrU9MTbl#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HDDsmY3FZskC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Shiva,+V.+(2003).+%C2%BF+Proteger+o+expoliar%3F:+los+derechos+de+propiedad+intelectual(Vol.+13).+Interm%C3%B3n+Oxfam+Editorial.&ots=3rmv5lc04l&sig=KUpkGJLDocjPG19o63WRrU9MTbl#v=onepage&q&f=false)

Ziegler, Jean. (2003). Los nuevos amos del mundo. Recuperado el 5 de abril de 2014, de www.luisemiliorecabarren.cl/files/los_nuevos_amos.pdf

Portal electrónico

Organización Mundial del Comercio, (s.f.) Recuperado el 28 de noviembre de 2013, de <https://www.wto.org/indexsp.htm>

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 400 million to 600 million.

There are many reasons for this. One is that the population of the world is growing so fast that the number of children who are illiterate is increasing. Another reason is that the quality of education is so poor that many children who are in school are not learning.

There are also many people who are illiterate because they do not have access to schools. In many parts of the world, there are no schools, or the schools are so far away that it is impossible for children to go. In other parts, the schools are so poor that they do not have enough teachers or books.

It is important to find ways to help these people. One way is to build more schools and hire more teachers. Another way is to provide books and other learning materials. A third way is to provide training for parents so that they can help their children learn at home.

There are many other ways to help people who are illiterate. For example, we can provide adult literacy programs for people who are already working. We can also provide training for people who are interested in learning a new skill.

It is important to remember that illiteracy is not just a problem for children. It is a problem for people of all ages. We need to find ways to help all people who are illiterate, so that they can have a better life.

There are many organizations that are working to help people who are illiterate. One of the most famous is the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). There are also many local organizations that are working to help people in their own communities.

It is important to support these organizations. We can do this by donating money or supplies. We can also volunteer our own time and skills. By working together, we can help to reduce the number of people who are illiterate in the world.

There are many reasons why people are illiterate. One is that they do not have access to schools. Another is that the quality of education is so poor that they do not learn. A third is that they do not have enough time to go to school because they have to work.

It is important to find ways to help these people. One way is to build more schools and hire more teachers. Another way is to provide books and other learning materials. A third way is to provide training for parents so that they can help their children learn at home.

There are many other ways to help people who are illiterate. For example, we can provide adult literacy programs for people who are already working. We can also provide training for people who are interested in learning a new skill.

It is important to remember that illiteracy is not just a problem for children. It is a problem for people of all ages. We need to find ways to help all people who are illiterate, so that they can have a better life.

There are many organizations that are working to help people who are illiterate. One of the most famous is the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). There are also many local organizations that are working to help people in their own communities.

It is important to support these organizations. We can do this by donating money or supplies. We can also volunteer our own time and skills. By working together, we can help to reduce the number of people who are illiterate in the world.

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 400 million to 600 million.

There are many reasons for this. One is that the population of the world is growing so fast that the number of children who are illiterate is increasing. Another reason is that the quality of education is so poor that many children who are in school are not learning.

There are also many people who are illiterate because they do not have access to schools. In many parts of the world, there are no schools, or the schools are so far away that it is impossible for children to go. In other parts, the schools are so poor that they do not have enough teachers or books.

It is important to find ways to help these people. One way is to build more schools and hire more teachers. Another way is to provide books and other learning materials. A third way is to provide training for parents so that they can help their children learn at home.

There are many other ways to help people who are illiterate. For example, we can provide adult literacy programs for people who are already working. We can also provide training for people who are interested in learning a new skill.

It is important to remember that illiteracy is not just a problem for children. It is a problem for people of all ages. We need to find ways to help all people who are illiterate, so that they can have a better life.

There are many organizations that are working to help people who are illiterate. One of the most famous is the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). There are also many local organizations that are working to help people in their own communities.

It is important to support these organizations. We can do this by donating money or supplies. We can also volunteer our own time and skills. By working together, we can help to reduce the number of people who are illiterate in the world.

There are many reasons why people are illiterate. One is that they do not have access to schools. Another is that the quality of education is so poor that they do not learn. A third is that they do not have enough time to go to school because they have to work.


It is important to find ways to help these people. One way is to build more schools and hire more teachers. Another way is to provide books and other learning materials. A third way is to provide training for parents so that they can help their children learn at home.

There are many other ways to help people who are illiterate. For example, we can provide adult literacy programs for people who are already working. We can also provide training for people who are interested in learning a new skill.

It is important to remember that illiteracy is not just a problem for children. It is a problem for people of all ages. We need to find ways to help all people who are illiterate, so that they can have a better life.

There are many organizations that are working to help people who are illiterate. One of the most famous is the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). There are also many local organizations that are working to help people in their own communities.

It is important to support these organizations. We can do this by donating money or supplies. We can also volunteer our own time and skills. By working together, we can help to reduce the number of people who are illiterate in the world.



II. La Organización Mundial de la Salud: la gripe aviar: ¿un gran negocio?

Jorge de la Guardia García y Carlos Pérez Morffi

Índice

LA ORGANIZACIÓN.....	50
Objetivos.....	50
Estructura administrativa.....	51
Agenda del siglo XXI.....	52
Importancia de España dentro de la OMS.....	54
LA FAMOSA GRIPE.....	54
El virus de la gripe aviar.....	54
Posible origen de la gripe A.....	56
Evolución histórica de la gripe aviar.....	56
UN GRAN NEGOCIO.....	59
CONCLUSIONES.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	64

Ilustraciones

Esquema 1: Tipos de gripe existentes	55
Gráfico 1: Fallecidos por distintas enfermedades (1997-2009).....	60
Mapa 1: Propagación del virus en animales y personas (1997-2006)	57
Tabla 1: Evolución de la gripe aviar y acontecimientos relacionados con el negocio de la vacuna	62

La Organización Mundial de la Salud (OMS), es una autoridad directiva y coordinadora de las acciones relativas a la sanidad en el sistema de las Naciones Unidas. Tiene su sede en Ginebra (Suiza).

La OMS es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Fue creada el 22 de junio de 1946, en Ginebra, no obstante, es el 7 de abril de 1948 cuando entra en vigor su constitución y comienza a funcionar como tal. Su objetivo general es alcanzar, para todos los pueblos, el mayor grado de salud. Su surgimiento responde a la necesidad de mejora de la salud de las poblaciones, ya que una vez finalizada la II Guerra Mundial en 1945, gran parte de la población aún vivía en condiciones de pobreza y sufría malnutrición crónica, enfermedades transmisibles, infecciones parasitarias, etc. Los servicios de salud estaban a menudo muy desorganizados y gran parte de la población no tenía acceso a ellos. Por lo tanto, se reconoció la necesidad de un nuevo órgano mundial capaz de reunir recursos, concretar medidas de salud internacional y realizar un foro para el intercambio de información sanitaria.

En su Constitución, definen a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Los expertos de la OMS elaboran directrices y normas sanitarias, y ayudan a los países a abordar las cuestiones de salud pública. La OMS también apoya y promueve las investigaciones sanitarias. Por mediación de la OMS, los gobiernos pueden afrontar conjuntamente los problemas sanitarios mundiales y

mejorar el bienestar de las personas. La OMS presta una especial atención a la lucha contra los problemas sanitarios más importantes, muy particularmente en los países en desarrollo y actúa en contextos de crisis.

Entre sus prioridades pueden citarse, entre otros, el reforzamiento de los sistemas de salud, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en materia sanitaria como la prevención y el tratamiento de diferentes enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, la lucha contra la tuberculosis y la malaria, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna.

La OMS está integrada por 192 Estados Miembros y dos Miembros Asociados, que se reúnen cada año en Ginebra en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud con el fin de establecer la política general de la Organización.

La OMS cuenta con seis Oficinas Regionales en Brazzaville, Washington, El Cairo, Copenhague, Nueva Delhi y Manila.

El papel de la OMS como organismo intergubernamental ha sido en ocasiones crucial frente a los problemas sanitarios mundiales, aunque, en ocasiones, la OMS tenga una parcialidad frente a determinadas situaciones con un trasfondo económico y pierda credibilidad ante el mundo al declarar una pandemia de Gripe aviar A.

Este trabajo es una muestra del negocio económico existente alrededor de un tema tan importante a nivel mundial como es la salud. Nos centraremos en la polémica Gripe Aviar, en la que se pueden observar ciertas discrepancias a la hora de entrar en acción la OMS.

Expondremos las dos facetas de la Organización Mundial de la Salud: la pública, que muestra a una organización que trata de luchar por alcanzar el grado máximo de salud de todos los pueblos y, por otro

lado, la privada, que muestra una serie de intereses económicos para ciertas personalidades y empresas.

LA ORGANIZACIÓN

El conocimiento de las particularidades que presenta la OMS es fundamental para entender la importancia de este organismo a nivel mundial.

Objetivos

La OMS es especializada en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

El objetivo principal por el que se creó este organismo era “alcanzar el grado máximo de salud de todos los pueblos, entendiendo que no hace referencia exclusiva a la ausencia de enfermedad o infecciones, sino a un estado de bienestar físico, mental o social completo”. Así, para poder llevar a cabo este grado máximo de salud, es necesario cumplir una serie de funciones fundamentales como:

- Actuar como máxima autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional.
- Establecer y mantener la colaboración eficaz con las Naciones Unidas, los organismos especializados, las administraciones oficiales de salubridad y las agrupaciones profesionales que así se consideren.
- Ayudar a los gobiernos (mediante solicitud) para fortalecer sus servicios de salubridad.
- Proporcionar ayuda técnica en caso de emergencia.
- Establecer los servicios administrativos y técnicos que son necesarios.

- Promover la cooperación entre las agrupaciones científicas y profesionales que contribuyan al mejoramiento de la salud.
- Promover y realizar las investigaciones en el campo de la salud así como suministro de información, consejos y ayuda en el campo de la salud.

Estructura administrativa

En esta organización existe una serie de órganos que la componen, cumpliendo cada uno de ellos una función distinta y siguiendo una escala administrativa para poder alcanzar el éxito. De mayor a menor rango:

- La Asamblea Mundial de la Salud: constituida por 194 países (todos ellos en la ONU) y los respectivos representantes de cada uno de ellos. Ésta se reúne anualmente en el mes de mayo, donde se acuerda la política general de la organización, así como se decide las normas de actuación que se llevarán a cabo en las áreas que sean de su competencia.
- El Consejo Ejecutivo: formado por 34 técnicos cualificados en el campo de la salud, los cuales son elegidos cada tres años. Este consejo se reúne en enero, donde se proclama el orden del día para la asamblea que tendrá lugar en mayo con los representantes de cada país. Asimismo, después de esta reunión en primavera, se vuelven a reunir los técnicos cualificados para actuar como un órgano ejecutivo de la asamblea y así poder intervenir en los asuntos que le han sido encomendados. Además, someten a la asamblea a un plan general de trabajo y objetivos para un período de tiempo determinado y para su consideración y aprobación posterior.

- La Secretaría: se encuentra integrada por unas 8.000 personas, todas ellas son especialistas en materia de salud y otra índole que pueda tener relación directa o indirecta con ésta. También se encuentran funcionarios designados para un plazo fijo, que son los que trabajan en las sedes y oficinas regionales que la organización tiene repartidas por el mundo.

Agenda del siglo XXI

Hoy en día, la efectividad de actuación de la OMS se evalúa fundamentalmente por el impacto de su labor en la salud de la población africana, especialmente en las mujeres. Por ello, han creado una agenda con seis puntos prioritarios a tratar:

I. Promover el desarrollo

En los últimos 10 años, la salud ha adquirido un protagonismo importante como impulsor del progreso socioeconómico, invirtiendo tanto los Gobiernos, como diferentes ONG una cantidad de recursos sin precedentes. No obstante, la pobreza sigue siendo el factor fundamental para una mala salud, al igual que una mala salud hunde a grandes poblaciones en la pobreza. Por lo tanto, las actuaciones se centran en los grupos más desfavorecidos y vulnerables.

II. Fomentar la Seguridad Sanitaria

La Seguridad Sanitaria exige medidas colectivas. Actualmente, la mayor amenaza para dicha seguridad, son las provocadas por los brotes de enfermedades emergentes y epidemiógenas, como la gripe porcina y la aviar. Éstas han surgido a finales del siglo XX y principios del XXI. Dichas enfermedades se dan con mayor regularidad debido a la rápida

urbanización y, en ocasiones, la ruralización de la ciudad, al deterioro del medio ambiente, a la manera de producir y comercializar alimentos (los cuales se pueden contaminar en el proceso), además de la mala utilización de los antibióticos.

III. Fortalecer los Sistemas de Salud

La mejora de los servicios sanitarios y la salud de las poblaciones pobres y faltas de recurso es un problema real ya que en muchos lugares del mundo no tienen acceso a la sanidad. Para ello, la organización aporta personal cualificado, una financiación suficiente, sistemas idóneos para reunir estadísticas reales, el acceso a tecnologías apropiadas, así como medicamentos esenciales, entre otros.

IV. Aprovechar las investigaciones, la información y los datos probatorios

Los datos probatorios son fundamentales para establecer las prioridades, definir las estrategias y medir los resultados. Se elaboran estadísticas sanitarias de confianza que se utilizan para fijar normas, realizar políticas sanitarias y vigilar la situación sanitaria mundial.

V. Potenciar las alianzas

Se lleva a cabo un trabajo de apoyo y colaboración con países y organizaciones asociadas, tanto públicas como privadas con el fin de potenciar las alianzas, que favorecerán un mejor trabajo.

VI. Mejorar el desempeño en sus actuaciones

Participa activamente en la mejora eficiente y eficaz, tanto a nivel internacional como nacional. Al mismo tiempo, procura que su personal trabaje en un entorno motivador y gratificante. Sus presupuestos son elaborados a partir de los resultados obtenidos. Estos son los que definen el desempeño a nivel nacional, regional e internacional.

Importancia de España dentro de la OMS

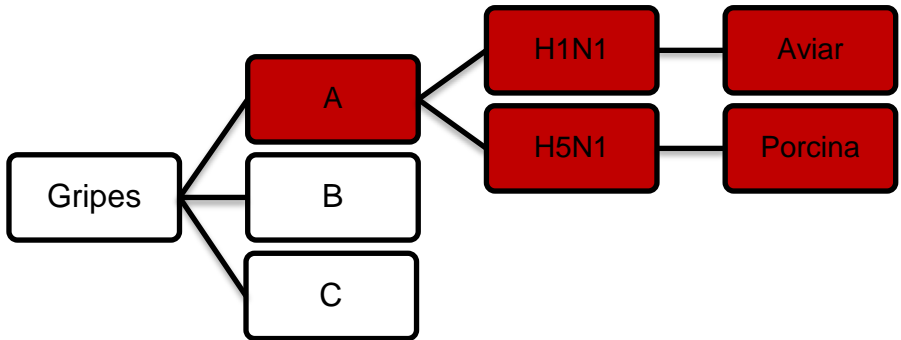
El 28 de mayo de 1951, España pasó a formar parte de la OMS. Desde entonces trabaja estrechamente en el marco europeo con la oficina regional de Copenhague. Participa activamente en las reuniones y negociaciones llevadas a cabo por la organización, transmite información y estadísticas relevantes en materia sanitaria, realiza seguimientos y coordina asuntos sanitarios (tanto nacionales e internacionales).

Destaca por su colaboración en el ámbito de la donación y trasplantes de órganos, así como el modelo organizativo de éste. Por vigésimo primer año consecutivo, es líder mundial en esta materia.

LA FAMOSA GRIPE

El virus de la gripe aviar

La gripe aviar o de las aves es una enfermedad infecciosa generada por el virus de la gripe A. Podemos encontrar hasta 15 subtipos de este virus que afectan a las aves. Sin embargo, este no es un trabajo de ciencias de la salud. Por ello, tan sólo nos centraremos en los subtipos H5 y H7.

Esquema 1: Tipos de gripe existentes

Elaboración propia

Este tipo de infección tiene una gran capacidad para instalarse en un cuerpo y evolucionar de forma diferente en cada uno de ellos. Por lo tanto, todas las aves son susceptibles de infección aunque algunas ofrezcan mayor resistencia, no llegando a morir. No obstante, sí lo transportan, como es el caso de los patos migratorios, siendo principal animal donde reside la enfermedad.

La causa que ha provocado la expansión de este virus es el contacto de éstas con las aves de corral, teniendo distintos mecanismos de transmisión como son los equipos de trabajo, jaulas, vehículos, etc.

Este tipo de virus tiene la capacidad de permanecer vivo en el medio durante varios años si no se vigila y controla.

Posible origen de la gripe A

Algunos autores argumentan que la Gripe A es un virus descendiente de la Gripe española⁴, considerada pandemia durante los años 1918-1919. Muchos consideran que tras haber finalizado ésta, el virus persistió en cerdos y aves, y con ello, se ha mantenido en los humanos durante el transcurso del siglo XX y XXI. Asimismo, el virus de la gripe es considerado como un verdadero desconocido para la ciencia médica pues sufre constantes transformaciones además de eludir las distintas vacunas que se hallan para combatirla.

Evolución histórica de la gripe aviar

El primer caso real de gripe aviar se dio por primera vez en animales en mayo de 1997, en la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China). Se consideró este caso como el culpable de la infección, y posterior muerte, de los primeros humanos afectados por el virus. Por ello, el gobierno chino ordenó a sacrificar 1,5 millones de aves de corral y pollos, al ser los causantes directos de la infección.

Entre 1998 y 2002 continuaron dándose brotes de la enfermedad tanto en niños como adultos, pero no figura el número exacto de afectados. Sin embargo, es en febrero de 2003 cuando se constata la infección dos personas, muriendo finalmente una de ellas (en este caso, eran

⁴España tuvo cierta relevancia en el primer cuarto del siglo XX, pues al no participar en la Primera Guerra Mundial la prensa no se encontraba censurada y los medios mostraban noticias que en otros países desataría el miedo en la población. Por ello, el bando de los Aliados (Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y el Imperio Ruso), al ver que la prensa de España le daba mayor atención a una gran pandemia de gripe (1918), decidió declararla como la Gripe Española.

miembros de una misma familia que habían viajado recientemente a China).

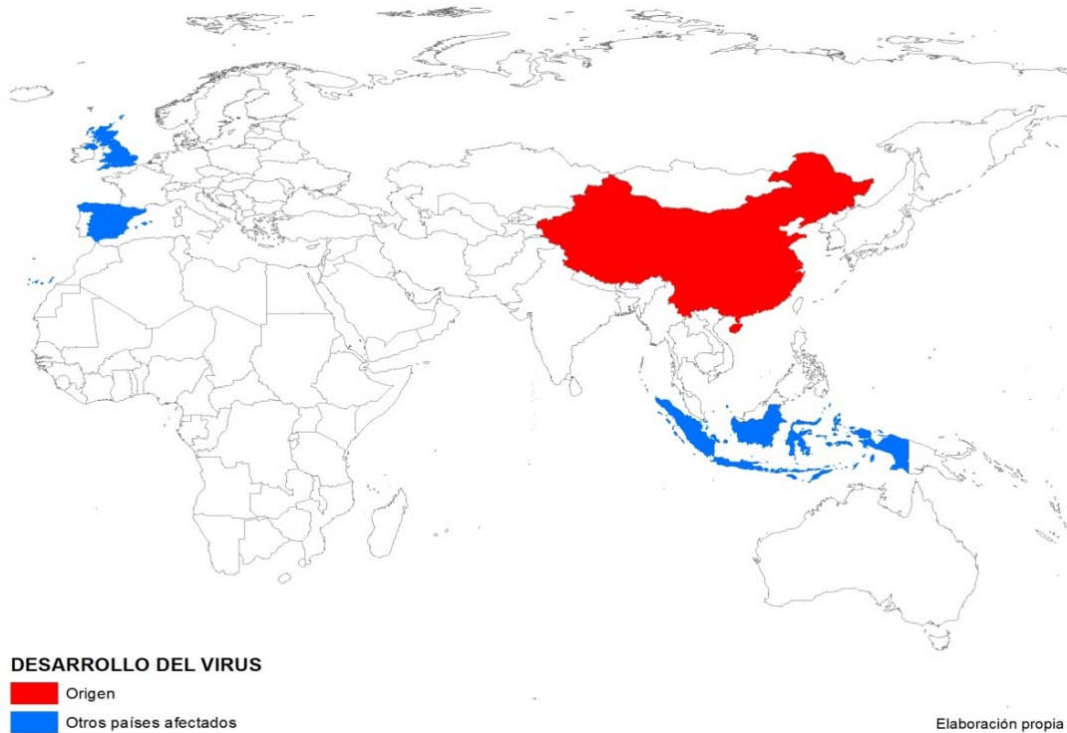
En vista de la muerte, y ante los nuevos casos de infección durante el año 2003, los países desarrollados comenzaron a tomar medidas de prevención y control de las aves dentro sus límites de actuación, y a denegar la entrada de carne de aves de corral y de pollo procedente de los países asiáticos. Por lo que se empezó a instaurar un miedo en la sociedad ante la alta posibilidad de contagio.

En septiembre de 2005, la OMS pronostica que podrían morir, a causa del virus, alrededor de 7,4 millones de personas. Siendo en 2006 cuando los expertos de la propia organización afirman que se han dado los primeros casos de transmisión entre humanos⁵.

La psicosis mediática difundida por los medios de comunicación provocó un pánico generalizado. Por ello, se designan centros especializados en Atlanta (Estados Unidos), Londres (Reino Unido), Melbourne (Australia) y Tokio (Japón) para mantener un seguimiento de la enfermedad.

⁵ 8 infectados en Sumatra pero ninguno muerto.

Mapa 1: Propagación del virus en animales y personas (1997-2006)



Fuente: www.elmundo.es/elmundosalud/2004/01/20/medicina/1074609545.html

UN GRAN NEGOCIO

Para poder entender este negocio, debemos volver atrás en el tiempo. Concretamente, en 1996, la compañía americana Gilead Sciences, patenta el Tamiflú como medicamento para varios tipos de gripe, entre ellas la Común. Después de haberse dado el brote de la H5N1 en Hong Kong (1997), la empresa llega a un acuerdo con la farmacéutica Roche (con sede en Suiza) para distribuirlo por el mundo a cambio de un 10% de los beneficios.

Al mismo tiempo, Ronald Rumsfeld es nombrado director de la compañía americana. Este dato no sería relevante si esta personalidad política no hubiese sido nombrada Secretario de Defensa del gobierno de George W. Bush, en el año 2001.

Cuatro años más tarde, el presidente de los Estados Unidos, visitó la Sede del Instituto Nacional de Salud (INS, Maryland), donde fue asesorado por sus representantes. Estos predijeron que 2 millones de ciudadanos de la nación americana morirían por el virus de la gripe aviar. Posteriormente, y ante las predicciones negativas, George W. Bush saca una partida presupuestaria de 7.100 millones de dólares para la defensa de la sanidad del pueblo americano. Destinó unos 1.200 millones de dólares con el fin de adquirir 20 millones de vacunas de Tamiflú a la empresa Gilead Sciences.

Sin embargo, no hubo ninguna víctima mortal en el país de esos 2 millones que predijeron en el INS, ¿casualidad?

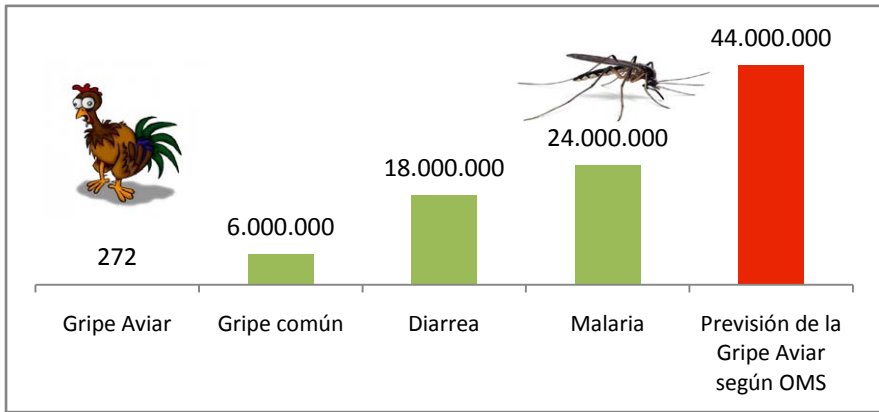
Según las distintas fuentes consultadas, cada año en el mundo mueren 2 millones de personas por la Malaria, 1,5 millones por Diarrea, ½ millón por la Gripe común, etc.

¿Cuántas víctimas fallecieron por el virus de la gripe H5N1?

Como se puede observar en la gráfica, 272 personas durante el período 1997- 2009, es decir, al año murieron 27 personas respecto a los millones que lo hacían con las enfermedades anteriormente

nombradas. El único motivo por el que la Gripe Aviar recaba una mayor atención de la población es porque la Organización Mundial de la Salud decide declararla como pandemia en 2009.

Gráfico 1: Fallecidos por distintas enfermedades (1997-2009)



Fuente: Datos OMS. Elaboración propia.

Esa declaración llevó a que países desarrollados como Reino Unido y España, entre otros, encargaran 14 y 2 millones, respectivamente, de dosis de Tamiflú con el fin de poder proteger a la población ante una posible llegada del virus a su territorio. Al mismo tiempo, cualquier ciudadano podía adquirir el producto en la farmacia, sin receta previa, por el “módico” precio de 47 €. Lo que la población no sabía es que el Tamiflú existía antes de que se diera el virus de la Gripe Aviar.

Sin embargo, este producto no fue aceptado en todos los países, entre ellos Japón, que al descubrir los fuertes efectos secundarios que producía (especialmente en niños: parálisis, alucinaciones...) decidió prohibirlo en su territorio. Esta serie de problemas en el país nipón, entre ellos algunas muertes, hicieron que se comenzara a dudar sobre

la eficacia del producto, por lo que otros países dejaron de comercializarlo ya que suponía ser más peligroso que el propio virus.

A pesar de que la Gripe Aviar afectó a personas hasta el año 2009, es en el 2007 cuando realmente se deja de hablar sobre ella: la OMS no se pronuncia, los telediarios no la citan, los periódicos no le dedican artículos, etc. Este paso de la sociedad de empezar a olvidar la “gripe del pollo”, como la llamaban algunos, hizo que la empresa Roche bajara sus ventas en lo que respecta al Tamiflú.

Casualmente, en el año 2009 en Méjico, se infectan unos 1.000 cerdos, afectando alrededor de 100 personas. Aparece, sin más, la Gripe A de subtipo H1N1. Especialistas de la OMS se trasladan al país para investigar el porqué de esta infección en esa especie. La causa de tal infección se debe a que el virus de la gripe tiene una gran facilidad de mutar cuando se instaura en un cuerpo. El gran revuelo montado tras la muerte de 389 personas, lleva a la OMS a declarar la gripe H1N1 (también llamada porcina o del cerdo) como pandemia.

Así pues, comienza de nuevo otra política del miedo, donde los telediarios, periódicos y los continuos comunicados de la OMS advirtiendo de los potenciales peligros juegan un papel fundamental.

Una vez instaurado el miedo en la sociedad (a pesar de no haber víctimas mortales afectadas directamente por el virus) aparece de nuevo una solución que “curará” y “prevendrá” sobre esta nueva gripe: el Tamiflú.

Ante la posibilidad de que existan dudas con las fechas indicadas en el trabajo, mostramos una tabla donde se señalan los años nombrados frente a los acontecimientos más importantes producidos en estos, tanto en el tema de la Gripe Aviar como en el de la vacuna del Tamiflú.

Tabla 3: Evolución de la gripe aviar y acontecimientos relacionados con el negocio de la vacuna

	Evolución de la gripe	Evolución del negocio del Tamiflú
1997	Hong Kong, primer brote en animales	Se nombra el Tamiflú como vacuna contra la gripe
1998	No se le da importancia al virus	R. Rumsfeld es nombrado director de Gilead Sciences
2001	Sigue sin importar el virus	R. Rumsfeld es nombrado Secretario de Defensa de EE.UU.
2003	Nuevos brotes	Se vacunan las tropas americanas de Irak
2005	La OMS lo declara pandemia	Suben las acciones Gilead Sciences
2006	Fin de la psicosis mediática	Bajan acciones de Gilead Sciences
2007	Aparece la Gripe Porcina	Suben acciones de Gilead Sciences

Elaboración propia

CONCLUSIONES

Una vez analizada la problemática que ha existido alrededor de la gripe aviar, llegamos a la conclusión de que las decisiones tomadas por la OMS no son coherentes con la integridad que se le presupone a un organismo público de esta dimensión, pues fue creada para la seguridad de los ciudadanos y no para dejar morir a millones de personas cada año debido a que no tienen recursos económicos.


Por un lado, la OMS como organismo, no se puede considerar como neutra e independiente al tratar sus diferentes materias, ya que se ha visto en este caso influenciada por terceras personas y empresas, creando mecanismos de pánico en la sociedad para, simplemente, alcanzar unos fines de enriquecimiento económicos, sin importarles en absoluto los efectos que estos pueden producir en la población mundial. Se muestra así que la OMS responde a intereses de las industrias farmacéuticas, las cuales gobiernan a su antojo. Por otro lado, se demuestra el gran negocio de la industria farmacéutica en el mundo, pues ellas son quienes controlan la aparición y propagación de enfermedades.

Año a año, hemos oído hablar del surgimiento de distintas enfermedades “emergentes”, y de su cura lenta y muy costosa, mientras que las enfermedades más mortales del planeta siguen sin tener una cura eficaz a la vez que económica. Sin embargo, no es así. La realidad es que las vacunas para estas enfermedades tan mortales en el mundo son eficaces y económicas, pero son las industrias farmacéuticas en su afán de enriquecerse, siguen sin proporcionar las soluciones necesarias para que las poblaciones pobres y sin recursos puedan adquirirlas.

BIBLIOGRAFÍA

- B2B3. (2009). El negocio de la gripe A. [Versión electrónica]. *Slideshare*. Recuperado el 2 de diciembre 2013, de www.slideshare.net/B2B3/el-negocio-de-la-gripe-a-1958888?from_search=1
- Cisterna, Ramón. Grupo de Estudio de la Gripe. (s.f.) Historia de la gripe. [Versión electrónica]. *Infogripe.com*. Recuperado el 18 de Marzo de 2014, de www.infogripe.com/la-gripe/historia-de-la-gripe/
- Efe verde. (2013). Enfermedades víricas. [Versión electrónica]. *La informacion.com*. Recuperado el 28 de Noviembre 2013 de <http://noticias.lainformacion.com/salud/enfermedades-viricas/cientificos-chinos-creen-que-la-gripe-aviar-h7n9-surgio-en-el-este-del-pais-qowF9S47xQ6yvGq50jb1f2/>
- Forcades, Teresa. (2009). Campanas por la gripe A. [Versión electrónica]. *Youtube.com*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2013, de www.youtube.com/watch?v=Qzg4bB-jMYw
- López, Ángeles. (2004). Historia de la gripe aviar. Cronología de la infección. [Versión electrónica]. *El Mundo.es*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2013, de www.elmundo.es/elmundosalud/2004/01/20/medicina/1074609545.html
- Luukanen-Kilde, R. (Entrevistada), Hess, A. (Periodista). (2009). Rauni-Leena Luukanen-Kildespeaks about UFOs, Aliens, Mind Control & Conspiracies. [Cinta cinematográfica]. *The Researcher's series*. Recuperado el 2 de diciembre 2013, de www.youtube.com/watch?v=CLM3m0JvzSA
- Muro, Antonio. (2006). La gripe aviar. El Tamiflú y el negocio del miedo. [Versión electrónica]. *Discovery salud*. Recuperado el 14 de Noviembre 2013, de www.dsalud.com/index.php?pagina=articulo&c=445

(2012). La OMS beneficia a las empresas que financian a pesar del daño a la salud. Trapos sucios de la OMS.[Versión electrónica]. *El lagarto verde*. Recuperado el 23 de Noviembre 2013, de <http://lagartoverde.com/tag/los-trapos-sucios-de-la-oms>



***III. Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO) y derecho a la alimentación***

Daren Coruña Dufell y Alejandro González García

Índice

APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD EXCLUYENTE71

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN72

 Reconocimiento del derecho a la alimentación 73

Análisis a escala internacional..... 73

Análisis a escala regional..... 75

Análisis a escala estatal..... 76

 Ejemplos del reconocimiento legal del derecho a la alimentación77

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)?80

 Origen y evolución de la FAO 80

 Estrategia de la FAO 82

 ¿A qué países afecta el hambre y de qué manera? 84

EL PROBLEMA DEL HAMBRE.....86

 El hambre en el mundo: un reto para todos..... 88

CONCLUSIONES.....93

BIBLIOGRAFÍA96

Ilustraciones

Ilustración 1: Interrelaciones sobre la semántica del hambre.....	89
Mapa 1: Países que reconocen el Derecho a la Alimentación en 2014 .	79
Mapa 2: Países miembros de la FAO en 2014.....	85
Tabla 1: Histórico de los directores generales de la FAO de 1945 a 2014.....	83

APROXIMACIÓN A UNA REALIDAD EXCLUYENTE

Cada cinco segundos muere un niño menor de diez años de hambre o malnutrición, lo que supone una cifra cercana a los cinco millones anualmente. 852 millones de personas padecen subalimentación en este planeta. Este entramado está sumergido en un sistema difícil de comprender en su conjunto, sobre todo por la cantidad de variables y peculiaridades que afecta a cada país y a cada persona, aunque no hay lugar a duda de que se están produciendo injusticias y violaciones de derechos fundamentales a seres humanos. Dichas personas sufren un efecto de exclusión ya que les resulta tremendamente difícil la posibilidad de tener acceso a recursos o a ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones políticas.

Según Josué de Castro (1908), que fue presidente del comité ejecutivo de la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1952:

“El hambre es la exclusión. Exclusión de la tierra, de los ingresos, del trabajo, del salario, de la vida y de la ciudadanía. Cuando una persona llega al punto de no tener nada más que comer, significa que se le ha negado todo lo demás. Es una forma moderna de exilio. Es la muerte en vida”

Con ello el autor brasileño deja entrever una pérdida de la dignidad humana, sin capacidad de actuación sobre los recursos o de poder desarrollarse en el medio en el que se encuentra, sin margen de

maniobra. Sin trabajo ni ingresos, se está condenado al hambre, a la exclusión, a “la muerte en vida”.

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

“El derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. Comprende igualmente el acceso a los recursos y a los medios para asegurar y producir su propia subsistencia: el acceso a la tierra, la seguridad de la propiedad; el acceso al agua, a las semillas, a créditos, a las tecnologías y a los mercados locales y regionales incluyendo a los grupos vulnerables y discriminándolos” (Ziegler, 2012).

De esta manera, Ziegler, ex relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, manifiesta la necesidad de aportar herramientas jurídicas que aseguren la posibilidad de adquirir un espacio, así como de mantenerlo. Además de la viabilidad de poder suministrarse de alimentos que sean nutritivos y suficientes para garantizar “una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”.

De igual forma, transmite que es imprescindible tener “el acceso al agua, a las semillas, a créditos, a las tecnologías y a los mercados locales y regionales”, ya que cada una de estos eslabones forma parte de la cadena de producción indispensable para la obtención de la cantidad y calidad de alimentos necesarios para evitar la subnutrición y el hambre.

Reconocimiento del derecho a la alimentación

Análisis a escala internacional

El comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1999), comunica que:

“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.”

Del anterior planteamiento, se obtienen dos premisas básicas: el acceso y la disponibilidad de los alimentos. Vemos como este planteamiento se reitera en los pensamientos ya expuestos por Josué de Castro, Jean Ziegler y el propio comité del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

A la hora de analizar el derecho a la alimentación, se aprecian diferentes peculiaridades: por ejemplo, en cuanto a escala de actuación, se encuentran organismos de nivel internacional, nacional, regional e incluso local. También es importante destacar la fecha en la que se han ido incorporando cada uno de estos artículos en algún reglamento jurídico, así como los países en las que se refundan.

El primer instrumento en el que se nombra de manera directa el derecho a la alimentación, es la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), de carácter internacional. En su artículo 25 se expone que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios

de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

A su vez, existe un segundo instrumento de ámbito internacional: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el cual fue firmado por 151 países y es de obligado cumplimiento. En el artículo 11 encontramos:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.”

Con el Pacto, se aprecia algo esencial: se trata de la especificación de que cada país y mediante la ayuda de la cooperación internacional

tiene la obligación de garantizar lo expuesto en dicho artículo, por lo que se destaca como el primer artículo tipificado y refundado por 151 países que es de obligado cumplimiento, al contrario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos solo es un documento orientativo de carácter político.

A su vez, el derecho a la alimentación está reflejado en tratados sectoriales de obligado cumplimiento para los países integrantes. Entre ellos destacan: la Convención sobre los derechos del niño (artículos 24 y 27), la Convención sobre el estatuto de los refugiados (artículos 20 y 23), la Convención sobre el estatuto de los apátridas (artículos 20 y 23), la Convención sobre los derechos del niño (artículos 24 y 27) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación respecto a las mujeres (artículos 12 y 14).

Análisis a escala regional

A un nivel regional, observamos cómo se manifiesta el derecho a la alimentación en los diferentes continentes:

En el continente europeo, la Carta Social Europea (1961), de obligado cumplimiento para los países 47 que la firmaron, no expone de forma tipificada en algún artículo el derecho a la alimentación. Sin embargo, los estados miembros sostienen que mientras se obtenga un “derecho al trabajo, el derecho a la seguridad social y el derecho a la asistencia”, no sería necesario especificar el derecho a la alimentación, por lo que su respaldo no es de manera directa sino entendida de manera intrínseca, como se expone en “el derecho de los trabajadores a una remuneración que les permita, a ellos y a sus familias, llevar una vida decente (artículo 4), el derecho a la seguridad social (artículo 12), y el derecho a la asistencia social y médica (artículo 13), incluyendo el de la madre y el niño (artículo 17) y para los trabajadores migrantes y sus familias (artículo 19)”.

En el continente americano, como ejemplo, encontramos el Protocolo de San Salvador (1988), de obligado cumplimiento para los países que lo han ratificado. Con ello, se pretende defender el derecho a la

alimentación (reflejado en su artículo 12), así como acabar con la malnutrición: “Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada que le asegure la posibilidad de alcanzar su pleno desarrollo físico y su pleno florecimiento afectivo e intelectual.”

Por último, encontramos como organismos a nivel regional, la Carta africana de los derechos humanos y de los pueblos (1981), y la Carta africana de los derechos y del bienestar del niño (1990), que respaldan el derecho a la alimentación. A la hora de analizar estos dos instrumentos, es importante destacar que en la Carta africana de los derechos humanos y de los pueblos (de obligado cumplimiento para sus estados miembros), no se encuentra de manera directa reconocido el derecho a la alimentación, aunque en su artículo 60 expone que deben respetar los derechos adquiridos de manera internacional. Así pues, como ya se mencionó con anterioridad, este derecho se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que se considera adquirido como tal en la Carta.

No obstante, es significativo que no exista ningún tipo de organización regional que defienda o refunda el derecho a la alimentación en el continente asiático.

Análisis a escala estatal

Atendiendo a una escala de nación, se observa cómo algunos países han incorporado a sus leyes el derecho a la alimentación, siendo incluso, integrados en la constitución. Como es el caso de México donde manifiesta en su reciente artículo 4:

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.”

Esta integración constitucional aporta diferentes aspectos a tener en cuenta, en un primer momento el rango de norma, siendo ésta la Carta Magna, la ley de máximo cumplimiento, además de poner énfasis en tres puntualizaciones vitales: el alimento ha de ser “nutritivo, suficiente y de calidad”. Por último, es el Estado, el que en caso de no

garantizarse el derecho a la alimentación, quien debe asumir la obligación de hacerla cumplir.

Ejemplos del reconocimiento legal del derecho a la alimentación

Ahondando en otros países donde se encuentre el derecho a la alimentación integrado en su constitución, destaca Sudáfrica:

“Toda persona tiene derecho a poder acceder a una alimentación y agua suficientes, a la seguridad social, incluidas las personas que no pueden satisfacer sus necesidades y las de esas personas que se encuentran a su cargo, y a una asistencia social apropiada” (sección 27).

“Todo niño tiene derecho a un nivel nutricional mínimo y a servicios sociales de base” (sección 28).

Otros países contemplan el derecho a la alimentación en sus constituciones, pero expuesto como principio, no como artículo, por lo que su función es esencialmente política. Destacan así como principales países: Bangladesh, Ecuador, Etiopía, Guatemala, India, Malawi, Nigeria, Pakistán, República Dominicana, República Islámica de Irán y Sri Lanka (Ziegler, 2012).

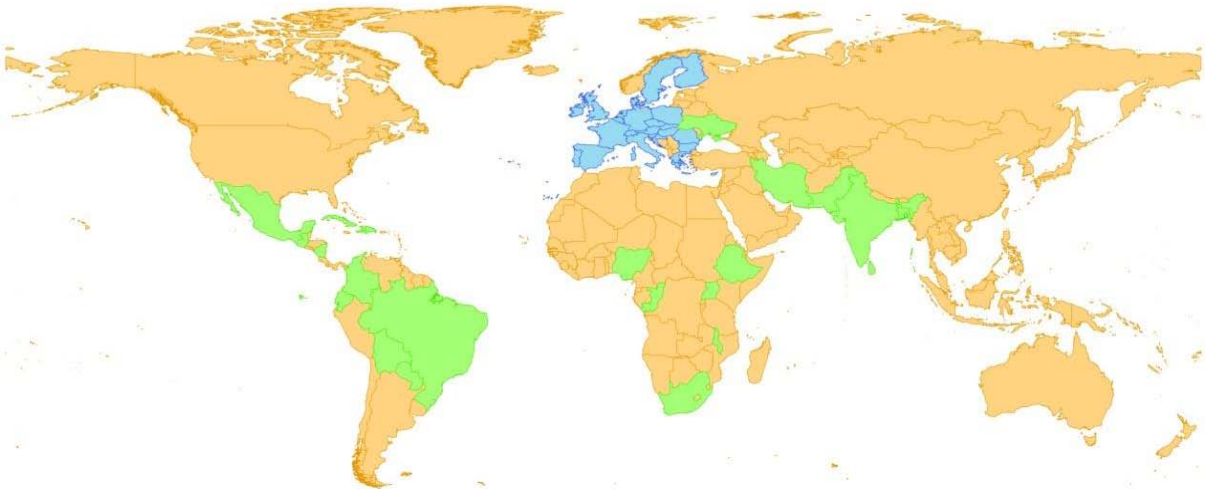
También se puede encontrar de manera intrínseca el derecho a la alimentación a través del derecho a la vida, como es el caso de la India, en donde tras numerosas denuncias, las cortes supremas dictaminaron a favor de esta interpretación. De igual manera Suiza, en su derecho a la dignidad humana está incorporado el derecho a la alimentación (Ziegler, 2012).

A continuación apreciamos algunos ejemplos donde se recoge el derecho a la alimentación como ley, tipificado por el organismo jurídico competente:

- Haití. Artículo 22: “Él estado reconoce el derecho de todo ciudadano a vivienda, educación, alimentación y seguridad social decorosos.”
- Ucrania. Artículo 48: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente para sí y su familia, lo que incluye nutrición, vestido y vivienda adecuados.”
- Nicaragua. Artículo 63: “Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos.”
- República Islámica de Irán. Artículo 43: “La economía de la república islámica del Irán, con sus objetivos de lograr la independencia económica de la sociedad, desarraigar la pobreza y la indigencia, y satisfacer las necesidades humanas en el proceso de desarrollo sin dejar de mantener la libertad humana, se basa en los siguientes criterios: 1. La satisfacción de las necesidades básicas de todos los ciudadanos: vivienda, alimentación, vestido, higiene, atención médica, educación y los servicios necesarios para crear una familia.”

A continuación, se cartografían los países que reconocen de una forma u otra el derecho a la alimentación.

Mapa 2: Países que reconocen el Derecho a la Alimentación en 2014



Derecho a la alimentación

- Reconocido en la constitución
- Intrínseco en la ley
- No reconocido



Elaboración propia.

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)?

Origen y evolución de la FAO

En este apartado, se pretende hacer un recorrido por los antecedentes de la organización. Cómo, dónde y en qué contexto surge la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

La FAO nace en 1945 con un objetivo claro: *“elevar los niveles nutricionales y de vida, mejorar la productividad agrícola y la situación de la población rural en el mundo”*. Es, sin duda, un ambicioso objetivo que se plantea en un contexto de reconversión del planeta después de la II Guerra Mundial, donde no sólo había una gran ristra de fallecidos sino que las condiciones de la población en los continentes europeo y asiático (lugares donde discurrió la batalla) era de fuertes hambrunas al final del conflicto bélico.

Las siguientes décadas significaron para la FAO una etapa de asentamiento orgánico y aceptación por parte de los Estados, tanto que actualmente es el organismo de la ONU que cuenta con más países miembros adheridos. La FAO cuenta con una Constitución, aprobada cuando se fundó la organización en el año 1945 y, modificada en 1965 para incorporar las cuestiones del hambre y el derecho a la alimentación.

El siguiente decenio, que transcurre entre 1970 y 1981, está marcado por varios acontecimientos. El más importante es la crisis alimentaria de principios de década relacionada directamente con la crisis económica mundial que se conoce como ‘crisis del petróleo’, en la que la reserva de alimentos en el planeta llegó a sus mínimos.

A raíz de ahí, la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en 1974 marcó un hito importante para la organización, tanto por las críticas surgidas, como por los propios logros que se atribuyeron en la entidad.

Las críticas surgieron en la línea de que la desnutrición generalizada había aumentado y batía records sembrando así una preocupación latente en los estados miembros. Las buenas intenciones, por lo tanto, no se concretaron ni ayudaron a acabar con el hambre en el mundo, siendo ésta la tesis que sostuvieron las principales voces en contra de la FAO y sus políticas alimentarias, voces surgidas en esa década. En 1974, en la mencionada cumbre celebrada en Roma, se llegó al acuerdo de producir masivamente alimentos para aquellas zonas del mundo en las que, permitido el acceso y reparto equitativo, se pudiera solventar parte de las muertes por desnutrición y hambre. El propio reparto de alimentos desregulaba los mercados de la alimentación mundial, se vieron obligados a descartar estos acuerdos por otros de menor calado, como el de diseñar ayudas de emergencia a corto plazo (respuesta rápida) para los países más necesitados en posteriores cumbres.

Así pues, la propia organización marca el año 1975 como una nueva etapa de transición, puesto que los estados miembros aprueban la principal reforma en la conferencia, que supone el aumento de presupuesto y el crecimiento o expansión del programa de trabajo de la FAO. Muchas de esas ideas previstas en el Programa de trabajo se vieron reducidas; un ejemplo de ello es que las actividades en el campo de la Economía (en particular las relacionadas con el estudio de desarrollo mundial agrícola), y los estudios de perspectivas de cada país se vieron aminorados de manera importante. Frente a estas medidas, la FAO alega que han apoyado las inversiones en agricultura cooperando con diferentes instituciones financieras a nivel planetario y regional, cuyo respaldo entró en vigor en 1977. Además de eso, en esta década se pone en marcha otra área de trabajo que en ese momento era vista como un gran avance, pero que ahora visto con tiempo y perspectiva se puede entrar a valorar de otra manera. Ellas son, la mejora de semillas para el desarrollo, la continuación del plan de suministros de fertilizantes y la apuesta por las explotaciones pesqueras en zonas económicas exclusivas (ZEE). A esto se suma un fortalecimiento de la política rural de la FAO que centra su atención en los problemas de los pequeños y pobres agricultores.

En este período (1970-1981), la FAO desarrolla la base fundamental sobre la que se levantan sus políticas y actuaciones, y cuyas consecuencias estamos viendo en los tiempos actuales, y en las que profundizaremos más adelante en las cuestiones del derecho a la alimentación y en las conclusiones finales.

Tabla 1: Histórico de los directores generales de la FAO de 1945 a 2014

Años	Duración (años)	Nacionalidad	Nombre	Profesión
1945-1948	3	Británica	Sir John Boyd Orr	Biólogo y político
1948-1953	5	Estadounidense	Norris E. Dodd	Agricultor
1954-1956	2	Estadounidense	Philip V. Cardon	Economista agrario
1956	1	Británica	Sir Herbert Broadley	Político
1956-1967	11	India	Binay Ranjan Sen	Embajador
1968-1975	8	Holandés	Addeke Hendrik Boerma	Economista Agrario
1976-1993	17	Libanés	Edouard Saouma	Ingeniero agrónomo
1994-2011	17	Senegalés	Jacques Diouf	Ingeniero Agrónomo
2012-2014	2	Brasileño	José Graziano da Silva	Ingeniero agrónomo

Fuente: www.fao.org/GIII Elaboración propia.

Estrategia de la FAO

La estrategia de la FAO se centra en atender las necesidades de los países miembros a través de una serie de marcos que facilitan el trabajo entre instituciones. Por ejemplo, la prioridad de la FAO es garantizar la seguridad alimentaria y para ello tiene que existir una fluida relación a diferentes escalas (mundial, estatal y regional) comprometiendo la contribución de todas las partes.

Las principales estrategias que se ha propuesto la FAO a nivel planetario están englobadas dentro de un marco que se debían llevar a cabo entre los años 2000 y 2015, y son las siguientes:

1. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural. Se pretende abordar ciertas tendencias alarmantes como la persistencia de la pobreza y el aumento de la desigualdad, así como la reducción de la vulnerabilidad ante crisis complejas relacionadas con catástrofes en los países más proclives. La FAO intenta dotar a esos países más vulnerables de medios para las zonas rurales y garantizar así el acceso equitativo a los recursos. Una de las bazas de esta estrategia parece estar clara por parte de los miembros de la FAO, y no es más que *“la pobreza es la mayor causante de la inseguridad alimentaria en el planeta”*.

2. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura. Esta estrategia se fundamenta en la función que tiene la FAO como foro mundial y neutral para ejercer como instrumento internacional de las diferentes industrias agroalimentarias y su producción, encargándose de una utilización sin riesgos y equitativas de los recursos en el título mencionados. Además, dan los mecanismos jurídicos necesarios a esos países en desarrollos con necesidades internas. En esta directriz, la FAO pretende elaborar legislaciones nacionales de aquellos países que la requieran para propiciar el apoyo al sector alimentario, agrícola, pesquero y forestal, y también, se encarga de su posterior cumplimiento.

3. Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura. La degradación de la tierra, la escasez de agua (incluida su contaminación y salinización), la destrucción de bosques, la explotación excesiva de los recursos marinos mundiales, el aumento de los gases de efecto invernadero y la pérdida de la biodiversidad ecológica amenazan la seguridad alimentaria de las generaciones, no sólo venideras, sino presentes. La FAO está colaborando con la

ordenación y conservación de los recursos naturales en los países miembros.

4. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura. La disponibilidad y el acceso a la información son necesarios para el conocimiento de las condiciones de cada estado. La integración de las nuevas tecnologías facilitarán la recopilación de datos de forma fiable hacia la FAO, para que ésta pueda interpretarla y actuar dependiendo de las necesidades de cada país. Esto posibilita a la organización realizar evaluaciones, análisis y estudios en temas alimentarios, así como el estado mundial de los diferentes sectores del mismo.

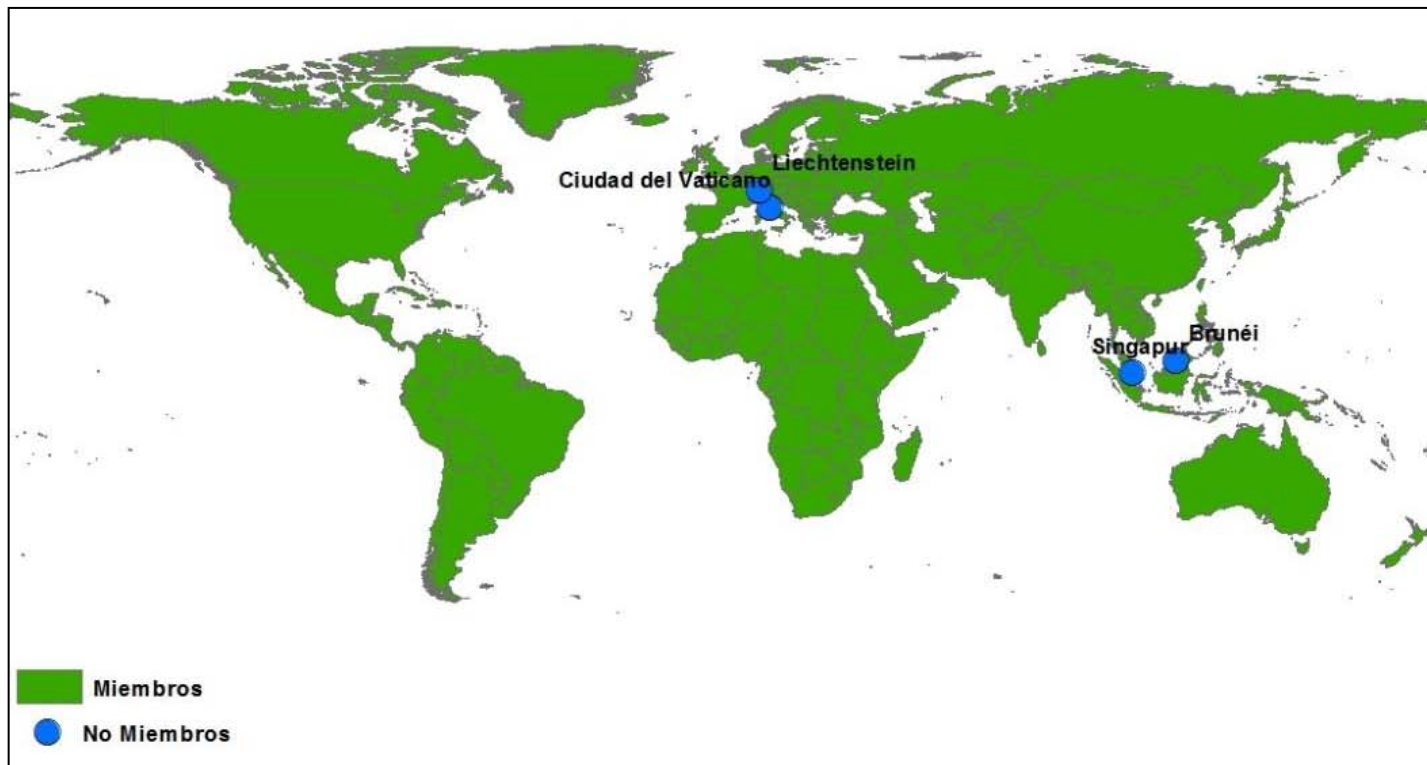
Estas son las principales directrices que forjan la estrategia de la FAO de cara a la cuestión de la alimentación. Además la organización tiene otros marcos estratégicos internos de tipo organizativo que no se detalla en este estudio, no siendo fundamental en el asunto que nos atañe: el derecho a la alimentación y cómo la FAO pretende alcanzar el objetivo de erradicar el hambre en el mundo.

¿A qué países afecta el hambre y de qué manera?

Cuando hablamos de países que pueden estar afectados o influenciados por las políticas de la FAO, nos referimos a dos ámbitos que serán objeto de estudio; por una parte los estados miembros adheridos que conforman la organización y, las naciones que están influenciadas indirectamente por las decisiones que toma la FAO en materia de alimentación y agricultura.

En el ámbito de los afectados directamente, la FAO cuenta en la actualidad con 197 Estados. De ese total, 194 son países miembros, una organización miembro (la Unión Europea) y 2 miembros asociados (Islas Feroe y Tokelau).

Mapa 3: Países miembros de la FAO en 2014



Fuente: FAO. Elaboración propia.

Estos países miembros son los que a través de sus delegados y su participación activa en la organización, crean, desarrollan y llevan a cabo las políticas alimentarias que deben cumplir los objetivos y estrategias propuestos inicialmente desde la propia FAO.

En el siguiente mapa se observa en color verde a los Estados miembros asociados de la FAO y en azul los que no pertenecen a la organización, mencionados a continuación: Liechtenstein, Singapur, Brunéi y Ciudad del Vaticano, puesto que debido a su reducido tamaño no se distinguen en un mapa mundial.

EL PROBLEMA DEL HAMBRE

Te ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas al polvo de donde fuiste tomado. *Bereshit 3,19 (Torah)*.

Sin duda una frase milenaria pero no por ello menos vigente, o por lo menos para la gran mayoría de la humanidad. Ya que, en esta lucha por la supervivencia, el hombre ha gastado su historia. Parecería difícil imaginar que quienes se hallan, supuestamente, en la cúspide evolutiva no hubiera superado ya tan referida frase y, como hemos podido ver en lugares como *Ilha das Flores* (documental satírico sobre las desigualdades alimentarias), escenifica más bien la triste involución. Lamentablemente, lo cierto es que en la actualidad, contamos con que “alrededor de una sexta parte de los seres humanos sufren hambre y subnutrición en el mundo” (FAO, 2009).

En este contexto cabría pensar: ¿Cuáles son las razones para que este hecho se perpetúe de generación en generación?, ¿Es posible dejarnos caer en la simpleza de que es un problema inherente a la condición humana y de hecho, necesaria para que se dé la selección natural y por tanto la evolución? Mucho han escrito los pensadores sobre estos temas, dejándonos teorías tan andariegas (por no decir deshumanizadas) como las de Ratzel o Malthus. Y es que esta plaga

social es tan aberrante que no es extraño que se quiera tratar como una obiedad, y de hecho, el tema en sí posee una carga incómoda de ser tratada abierta y distendidamente.

Pero son varios los factores de ese silencio. Podemos decir que ha existido un obstáculo moral frente a este tema, ya que las élites culturales ilustradas persiguieron más el intelectualismo que la cotidianeidad volviendo el rostro ante de las imperfecciones humanas y prefiriendo el trato con musas que vivían ajenas a nuestros instintos terrenales (Castro, 1951). Estos obstáculos dejaron paso a otros mucho menos excusables como los intereses económicos y es que la primera globalización impulsada por el mercantilismo será crucial en la problemática del hambre. Al imparable distanciamiento de la capacidad adquisitiva entre clases se sumaría el hecho de que los alimentos, como parte de los procesos de producción, pasarán a considerarse un mero género de lucro y no una necesidad vital. La producción de alimento se dirige desde entonces exclusivamente por intereses financieros y especulativos. El colonialismo encerraría, bajo su aparente esplendor para la civilización occidental, procesos devastadores para muchos otros millones de personas e infligiría en medio mundo una profundísima erosión biológica que se prolonga hasta nuestros días. Las estructuras y actuaciones políticas más recientes han venido a agravar, si cabe, más la situación. La privación de alimentos como arma política queda muy bien descrita en *Geopolítica del Hambre*, Josué de Castro (1951) que analiza esta estrategia, utilizada en un gran número de casos, durante el siglo XX. Fueron necesarias dos brutales guerras para que la carestía alimentaria, en Europa, alcanzara a todas las capas sociales sin excepción, permitiendo que toda la población pudiera ver en su propia piel las heridas que inflige hambre y, a costa de sufrirla, comprender que ya no era posible ocultar el drama social de la penuria alimentaria.

El hambre en el mundo: un reto para todos

La envergadura del fenómeno del hambre pone, sin duda, en entredicho a todos los organismos y la batería de dispositivos financieros que, avalados por las estructuras políticas, manejan la economía mundial. Estos se muestran incapaces de solventar la ya inaceptable situación heredada del pasado y que parece agravarse cada vez más, extendiéndose en sus diferentes formas. Las estrategias políticas y económicas se revelan insuficientes para enfrentarse a este apremiante desafío y exigencia ética.

El ritmo frenético de superconsumo que caracteriza a la sociedad contemporánea, somete a los más vulnerables a los desequilibrios creados por los intereses de unos pocos, dilapidando a un ritmo frenético los recursos energéticos y materiales, y con ello agravando las desigualdades y las zonas de miseria. Debemos seguir aclarando las diferencias entre el hambre y la malnutrición. El hambre no solo es una amenaza para la vida de las personas sino ante todo transgrede su dignidad. Una insuficiencia grave y prolongada de alimento produce no solo el deterioro del organismo sino, como afirma de Castro (1951), provoca apatía, pérdida del sentido social, indiferencia e incluso a veces violencia y crueldad familiar, en niños y ancianos particularmente.

Es cierto que hoy la malnutrición está más difundida que el hambre en sí y adopta formas distintas; de hecho, la inseguridad alimentaria engloba varios conceptos que vienen así significados según la FAO (2009):

“Subnutrición es la inseguridad alimentaria crónica donde la ingestión de alimentos no cubre las necesidades básicas de energía de manera continua, esta tiene un carácter cuantitativo. La malnutrición se señala como un estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de alimentos; tiene un carácter cualitativo y la desnutrición se referiría al estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una

mala asimilación de alimentos; existiendo tres tipos: desnutrición aguda o deficiencia de peso por altura, (P/A) la desnutrición crónica o retardo de altura para edad (A/E) y la desnutrición global o deficiencia de peso para la edad (índice compuesto de los anteriores, $P/A \times A/E = P/E$). Todas ellas irremediablemente asociadas a la pobreza. Los pobres son las primeras víctimas de hambre y malnutrición en el mundo”.

Ilustración 1: Interrelaciones sobre la semántica del hambre



Fuente: FAO, 2009.

También los factores climáticos y los desastres naturales son causantes de malnutrición en el mundo, pero están muy lejos de ser su origen único y por encima de todo afectan siempre de modo claramente diferencial a poblaciones vulnerables y con baja resiliencia. Para entender bien el problema tenemos que considerar todas las causas, naturales y socioeconómicas, así como su interrelación.

En primer lugar es necesario hacer un análisis de las causas económicas. El hambre nace, en primer lugar, de la pobreza. La seguridad alimentaria depende del poder adquisitivo y ya no de la disponibilidad material de alimentos. El hambre no es un problema de

disponibilidad sino de la solvencia de la demanda. ‘Mundialmente hay alimentos suficientes para todos’ (FAO, 1992). El promedio de calorías disponibles por persona en el mundo entero es de 2700 Kcal, suficiente para satisfacer las necesidades energéticas de todos los habitantes de la tierra (FAO, 1995). Más de medio siglo después los adelantos en el campo de la producción agraria harán que el número de calorías por habitante se incremente en casi un 20% aun habiendo considerado el fuerte aumento en la población (FAO, 1993).

En cuanto a las causas socioculturales indudablemente algunos factores aumentan el riesgo de malnutrición. El analfabetismo o la precariedad laboral que hace que se centren los esfuerzos en ‘ganarse la vida’ desatendiendo cuestiones como la de una alimentación variada y saludable, centrando todos los esfuerzos en ‘matar el hambre’. Es adecuado advertir que los países desarrollados no están exentos de este tipo de malnutrición asociada a la precariedad del empleo, más aún en la coyuntura económica en la que nos encontramos.

La demografía, desde algunas posturas, también jugaría un papel importante, sobre todo en regiones con rápido crecimiento económico. Estos pueblos, a medida que se enriquecen entran en lo que conocemos como transición demográfica comprometiendo los recursos hasta que los índices de natalidad se alinean a los de mortalidad. Pero hay voces que se interrogan sobre si la superpoblación es causa o consecuencia del hambre (Castro, 1951).

Con todo, cabe preguntarnos ¿porqué el hambre pervive en este tiempo? No es desacertado apuntar que la causa primera, es la concentración de los medios económicos. La riqueza y el poder están concentrados en una fracción muy reducida de población pero de gran influencia, que llega a ejercer control sobre los Estados. Con todo esto, cada vez se amplía más la distancia entre los niveles de vida, creando tensiones y situaciones de conflicto. No sólo dentro de las fronteras nacionales sino en todo el planeta.

Para invertir esta tendencia hacia sociedades cada vez más polarizadas, se hace indispensable la transformación de las estructuras de la vida

económica. Pero no se avanzará sin una verdadera conversión de las mentalidades asumiendo la cuota de responsabilidad y la deuda moral de cada individuo. La erradicación del hambre en el mundo no pasa por delegar la responsabilidad en las organizaciones mundiales o en los organismos creados a este fin ya que se sobrevendrán unos a otros fracasando en sus objetivos. La tarea requiere el compromiso de hombres decididos y pueblos solidarios. En las sociedades democráticas los representantes políticos encarnan el sentir del conjunto de la sociedad. Una generación de ciudadanos humanitarios gestará representantes sensibles a las carencias de los más débiles. Por otro lado, los países más ricos tienen en sus manos la responsabilidad de la reforma de la economía mundial. Tampoco en estas sociedades del superconsumo faltan personas con escasos recursos y sus gobiernos podrían estar tentados de desentenderse de la miseria del mundo por atender la propia. Debemos evitar que esta actitud llegue a afianzarse; y como afirma Josué de Castro (1951) citando a Vogt: “El mundo no debe ser considerado una recepción de gala para unos convidados de categoría sino una fiesta callejera abierta a todos”. Lo que sería deseable, por el contrario, es que los poderes públicos de los países ricos influyeran en la opinión general para sensibilizarla respecto a los pobres, ya sean cercanos o lejanos; teniendo especial énfasis en la educación para transmitir, junto a los conocimientos también una conciencia de cooperación social. Estos mismos poderes públicos deberían desterrar la costumbre de delegar la solución de los problemas en otros Estados o en organismos internacionales estimados competentes. En efecto, siempre existirá una organización que técnica y económicamente pueda hacer más que un individuo aislado, pero eso no significa que delegue la solución de los problemas en quien más puede ya que entonces, como pasa en la actualidad, la carrera se convertirá en una competición por sobresalir en los medios olvidándose de alcanzar los fines. El desafío que se plantea para toda la humanidad es, desde luego, económico y técnico, pero sobre todo es de orden ético.

El derecho a la alimentación es uno de los principios proclamados en 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU). La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en la Social (ONU), requería, en 1969, que es necesaria “la eliminación del hambre y la malnutrición y la garantía del derecho a una nutrición adecuada”. De igual forma, la Declaración universal para la eliminación definitiva del hambre y de la malnutrición (ONU), en 1974 afirmaba que toda persona tiene derecho inalienable de ser liberada del hambre y de la malnutrición para poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. La Declaración mundial sobre la nutrición (FAO) recogía que “el acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada y sana es un derecho universal”.

Todas estas son afirmaciones evidencian la intencionalidad de las organismos internacionales en materia del derecho a la alimentación. La conciencia pública es manifiesta y no da lugar a ambigüedades. Sin embargo son cada vez más personas las que sufren inseguridad alimentaria o padecen las consecuencias de estar subalimentadas. Es incuestionable, como ya hemos dicho, que la causa de esto no radica en la escasez de alimentos. Es ingenuo esperar soluciones ya hechas, el fenómeno del hambre y su homónimo menos visible – la malnutrición – no son hechos inherentes a la naturaleza del hombre ya que esta realidad es un fenómeno vinculado a decisiones políticas, estrategias económicas de las más altas esferas y de los productores, sí, pero también está asociado a los consumidores y a nuestro *modus vivendi*.

Tras la segunda Guerra Mundial fraguó, en la sociedad europea, la idea de erradicar esta situación. Fue entonces cuando la Organización de Naciones Unidas retomó la idea de crear una organización internacional que supervise la agricultura y la alimentación.

El concepto de crear este organismo de vigilancia ya surgiría hacia el verano de 1905 tras la celebración en Roma de una conferencia internacional que culminó con la creación de un Instituto Internacional de Agricultura.

CONCLUSIONES

Si el fin que perseguimos fuera buscar una solución permanente, debemos partir de la base de que el problema del hambre no encontrará remedio mientras no se fomente la seguridad alimentaria local. La seguridad alimentaria y nutricional “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con objeto de llevar una vida sana y activa” (FAO, 2009).

Es por esta razón que se deben priorizar las producciones locales deshaciendo la dependencia de suministro externo de alimentos o semillas, en manos de un reducido grupo de oligopolios agroalimentarios; lo que a su vez supondría un eficaz ahorro energético. Se podrían establecer sistemas agrícolas, ciertamente abiertos al exterior, pero que impulsaran el desarrollo interno y una dinamización de los mercados locales. Con ello se conseguiría invertir la fuerte erosión biológica y la pérdida de biodiversidad. La variedad de especies cultivadas sería la clave de la seguridad alimentaria de cara a las plagas, el calentamiento global y la estacionalidad de las producciones.

Sin embargo, las producciones locales se encuentran a menudo obstaculizadas debido a la concentración de tierras y a la mala utilización de los suelos. Es por esta razón que se debe tener en cuenta la importancia de ejecutar una reforma agraria avalada por la comunidad internacional que impidiera que los espacios agrícolas utilizados por las multinacionales de la alimentación sirvan casi únicamente para alimentar a las poblaciones del mundo desarrollado. De las antiguas metrópolis cabría esperar un mayor apoyo a los países productores y, de haberlo, valorar bajo qué criterios se fundamenta. Habría que comprobar si en realidad existe una voluntad de ayuda a nivel económico, político, social y técnico o este apoyo se basa en otros intereses que sintonizan más con los postcolonialismos.

Quizá bajo la cuestión de prorrogar indefinidamente la solución del problema del hambre en el mundo, y contando con potencial para erradicarla si de verdad existiera una voluntad firme y unánime de hacerlo, subyace el miedo que tenemos a enfrentarnos a un nuevo orden mundial, ya que como afirma Víctor Martín, profesor de la Universidad de La Laguna: “*acabar con el hambre transformaría la realidad del mundo*”.

Tras buscar, analizar y demostrar la existencia del derecho a la alimentación en diferentes organismos y escalas, ¿Cómo es posible que hayan 852 millones de personas malnutridas o que mueran niños cada cinco segundos? como ya expusimos en un primer momento las variables son múltiples y el entramado es muy complejo, aún así, Jean Ziegler en su libro *Destrucción Masiva, Geopolítica del hambre* (2012) da algunas pistas de los posibles motivos que llevan al mundo a esta situación tan calamitosa, como protagonistas nombra a tres organismos de suma importancia la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), él los denomina “los jinetes del apocalipsis”.

Defiende que estos organismos fueron siempre claros “enemigos de los derechos económicos, sociales y culturales y especialmente del derecho a la alimentación”. A su vez, mediante sus estrategias, el FMI pone en marcha en los países altamente endeudados unas pautas y medidas basadas en la retirada de aranceles en los productos importados, produciendo así una incorporación de alimentos más baratos que los producidos localmente provocando así que con el tiempo estos dejen de producirse, pudiendo a *posteriori* incrementar los precios del producto importado y sin capacidad de maniobra en la producción local, ya que queda desmantelada por completo, realizando el efecto *dumping*.

De igual manera, el FMI ordena a privatizar sectores estratégicos para el desarrollo de países como son la educación o la sanidad, además de retirar las subvenciones en algunos campos vitales para el sustento de gran parte de la población, como es el caso de Níger, donde eliminaron las ayudas a los veterinarios provocando una pérdida importante de la

calidad de la carne obtenida en el ganado, con un efecto dómimo que acabó por mermar la actividad ganadera. Todo ello amparado por el BM y la OMC, los cuales se frotan las manos cada vez que hay una intervención en un país.

A su vez, no se puede obviar el problema del acaparamiento de las tierras, donde en algunos Estados que lo sufren como Brasil, donde el reparto de tierra no es nada equitativo, estando grandes extensiones en pocas manos, dificultando el acceso a la tierra, o al agua de miles de agricultores.

A través de estas estrategias, los países se ven subyugados a destinar gran parte de sus ingresos importar alimentos, que previamente a la intervención producían ellos mismos, a la vez que el pago de la asfixiante deuda, dejando un escaso margen de maniobra a las naciones de poder desarrollar alguna estrategia de crecimiento sostenido y sostenible que garantice los elementos necesarios para poder cumplir la ley, es decir, para poder recuperar su dignidad como seres humanos, para poder comer.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexandratos, N. (1995). *Agricultura mundial hacia el año 2010: estudio de la FAO*. Food & Agriculture Org.
- Castellón Fajardo, Gabriela (2013, 30 de abril). “Incluirán en la constitución derecho a la alimentación y al agua”, *Diario Co Latino* [fecha de consulta 9 de noviembre de 2014] www.diariocolatino.com/es/20130430/nacionales/115257/Incluir%C3%A1n-en-la-Constituci%C3%B3n-derecho-a-la-alimentaci%C3%B3n-y-al-agua.htm
- Castro, Josué de. (1951). *Geopolítica del hambre, ensayo sobre los problemas alimentarios y demográficos del mundo*. Buenos Aires: Solar, col. Dimensión americana.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Legislación Federal* (2011) <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm>
- Food and agriculture organization (FAO). (2009). *Seguridad alimentaria y nutricional - Conceptos básicos*, ed. Programa especial para la seguridad alimentaria -PESA- Centroamérica.
- FAO. (1992). *Conferencia Internacional sobre Nutrición*, FAO, Roma. www.fao.org/docrep/V7700T/v7700t04.htm
- Furtado, Jorge. (1989). *Ilha das flores*, Porto Alegre: Casa de Cinema de Porto Alegre. Disponible en línea.
- Golay, Christophe & Özden, Malik. (2005). *El derecho a la alimentación - Un derecho humano fundamental estipulado por la ONU y reconocido por los tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales*, col. Programa derechos humanos, Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM).
- Lal, R., Stewart, B., James, C., Sachs, J., Lothoré, A., Delmas, P., ... & FAO, S. J. C. R. (2012). *El Estado Mundial de la agricultura y la alimentación* (No. E14-610). FAO, Roma (Italia).

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1999), *Observación General nº12 al Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales*, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra. Recuperado de www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/RTF_publications/ES/General Comment 12 ES.pdf
- ONU. (1989). Convención de los derechos del niño. UNICEF Comité Español. Recuperado de www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- ONU (1966). *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales*. Recuperado de www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* Recuperado de www.un.org/es/documents/udhr
- Ralph W. Phillips. (1981). *FAO: its origins, formation and evolution 1945–1981*. Ed. FAO. Rome.
- Salcedo Baca, S. (2005). “El marco teórico de la seguridad alimentaria (Capítulo 1)”. en *Políticas de Seguridad Alimentaria en los Países de la Comunidad Andina”: Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú-Venezuela*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, Salomón Salcedo Baca-Editor. Santiago de Chile. Disponible en www.comunidadandina.org/public/libro_47.htm
- Ziegler, Jean. (2012). *Destrucción masiva, geopolítica del hambre*, Ediciones Península. Barcelona. 333 p.
- Ziegler, Jean. *El hambre en el mundo* [en línea]: fuente de documento electrónico en internet. 2012 [fecha de consulta 9 de noviembre de 2014]. Disponible en: www.rtve.es/alacharta/audios/asuntos-propios/asuntos-propios-jan-ziegler-hambre-mundo/1415631

Portales electrónicos:

FAO.org. Recuperado el 23 de noviembre de 2013 de: www.fao.org

Programa Mundial de Alimentos (PMA). Recuperado el 25 de noviembre de 2013: <http://es.wfp.org>

the 1990s, the number of people with a university degree has increased in all countries, but the increase has been most dramatic in the United States.

There are several reasons for the increase in the number of people with a university degree. One reason is that the number of people who attend university has increased. Another reason is that the number of people who graduate from university has increased. A third reason is that the number of people who have a university degree but do not work in a university has increased.

The increase in the number of people with a university degree has led to a number of changes in the labor market. One change is that the demand for people with a university degree has increased. Another change is that the supply of people with a university degree has increased. A third change is that the wage premium for people with a university degree has increased.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in the economy. One change is that the economy has become more knowledge-intensive. Another change is that the economy has become more service-oriented. A third change is that the economy has become more globalized.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in society. One change is that the average income has increased. Another change is that the average life expectancy has increased. A third change is that the average number of children per woman has decreased.


The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in culture. One change is that the average number of books read per person has increased. Another change is that the average number of movies watched per person has increased. A third change is that the average number of hours spent on the internet per person has increased.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in politics. One change is that the average number of people who vote has increased. Another change is that the average number of people who are registered to vote has increased. A third change is that the average number of people who are members of a political party has increased.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in the environment. One change is that the average number of people who recycle has increased. Another change is that the average number of people who use public transportation has increased. A third change is that the average number of people who use energy-efficient light bulbs has increased.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in the arts. One change is that the average number of people who attend the opera has increased. Another change is that the average number of people who attend the symphony has increased. A third change is that the average number of people who attend the ballet has increased.

The increase in the number of people with a university degree has also led to a number of changes in the media. One change is that the average number of people who watch the news has increased. Another change is that the average number of people who read the newspaper has increased. A third change is that the average number of people who use the internet has increased.



*IV. Las tres perspectivas
del Pacto de Madrid de 1953*

Sandra Cerezo Monje y Rubén García Casañas

Índice

SITUACIÓN ANTERIOR A 1953	103
La Guerra Civil española (1936-1939).....	104
Estados Unidos: 2ª Guerra Mundial y Guerra Fría	106
ACUERDO BILATERAL O PACTO DE MADRID.....	108
Las bases militares: la prueba palpable de los acuerdos ...	109
Los entresijos de los Acuerdos.....	112
¿Fin de los acuerdos?	115
HERENCIAS DEL PACTO DE MADRID DE 1953	116
Mormones	116
Oficinas de extensión agraria.....	117
¿Democracia?.....	118
CONCLUSIONES Y VALORACIONES FINALES.....	119
Bibliografía	122

Ilustraciones

Ilustración 1: Cartel de la Asociación de Amigos de la URSS	104
Mapa 1: División bipolar del mundo en 1959.....	107
Mapa 2: Las bases militares americanas en España	111
Tabla 1: Tipología de las bases militares.....	112
Tabla 2: Exención fiscal para los americanos en España.....	113
Tabla 3: Síntesis sobre los beneficios de los Acuerdos Bilaterales de 1953 para cada país participante.....	119

Tras la devastadora 2ª Guerra Mundial, mientras España estaba sometida a una dictadura, el panorama mundial se intentaba reconstruir, con la premisa de instaurar la “nueva” forma de gobierno, la democracia, por parte de los vencedores. En 1953, en Madrid se firman una serie de pactos entre Estados Unidos (EE.UU) y España, conocidos como acuerdos bilaterales o los Pactos de Madrid.

Para llegar a este momento, se debe tener en cuenta los acontecimientos previos (Guerra Civil española y la 2ª Guerra Mundial) que marcan un antes y un después para la firma del Pacto. Este informe se titula “Las tres perspectivas del Pacto de Madrid de 1953” porque se intenta abordar los objetivos e intereses reales desde el punto de vista del Gobierno estadounidense, del Gobierno español y de la visión propia de los/as autores.

En ese momento, España está aislada del mundo (fruto de su apoyo a Alemania y a Italia en la 2ª Guerra Mundial), no se beneficia del Plan Marshall (1947) que tiene como fin la reconstrucción de Europa, y está vetada por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Europea para la Cooperación Económica (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Su gobierno dictatorial no es reconocido ni aceptado mundialmente. La debilidad española es una

pieza clave para que EE.UU. quiera establecer un vínculo con el fin de conseguir sus propios objetivos. Dichas relaciones comienzan por los intereses que persiguen ambos, principalmente, un sentimiento anticomunista. Estados Unidos necesita un punto estratégico en la entrada al Mediterráneo para establecer el control sobre esa zona implantando bases militares y así frenar el avance comunista en Europa. España le facilita esa localización clave en el mapa, a cambio de ayuda económica y militar, además de la petición de ser un país integrante en la ONU, para poder ser reconocida internacionalmente y dejar atrás ese aislamiento en el que se había visto sumergida tras la 2ª Guerra Mundial. ¿En qué quedó este acuerdo entre un país en plena dictadura y otro abanderando la democracia? ¿Qué otros beneficios propiciaron estos acuerdos a ambos participantes?

La relación entre España y EE.UU. sigue existiendo en la actualidad, siendo los norteamericanos uno de los aliados más importantes del Estado español. Además se perciben grandes herencias de esos acuerdos.

SITUACIÓN ANTERIOR A 1953

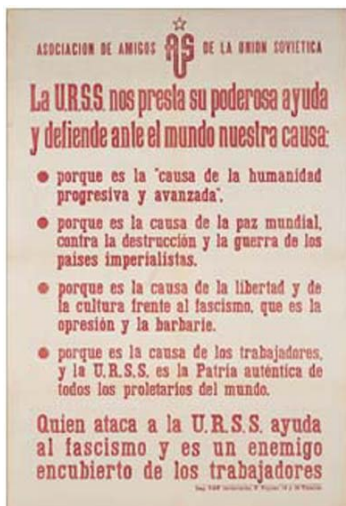
Para poder comprender mejor las causas por las que se firmó el acuerdo, debemos recordar la situación previa a 1953 de los dos países integrantes. Principalmente acontecimientos tales como la Guerra Civil española, la 2ª Guerra Mundial y la Guerra Fría. Con esta síntesis se pretende dar respuesta al origen del sentimiento anticomunista que une a los dos países partícipes en este pacto.

La Guerra Civil española (1936-1939)

En 1953, España está en periodo de posguerra. Debilitado y sin recursos, sufre las consecuencias de la Guerra Civil. Este conflicto tuvo lugar entre 1936 y 1939, debido al enfrentamiento entre los republicanos y los sublevados. Finaliza con la victoria del bando de los sublevados y por ende, la implantación de la dictadura del general Francisco Franco.

A pesar de ser una guerra civil, tuvo una dimensión internacional, a causa de la ayuda prestada al bando republicano por parte de la Unión Soviética. Las relaciones entre España y la Unión Soviética tienen su origen en 1931, con el triunfo de la república en España gobernada por el presidente Manuel Azaña. En 1933 se crea en Madrid la Asociación de Amigos de la Unión Soviética (AUS).

Ilustración 1: Cartel de la Asociación de Amigos de la URSS



Fuente: www.cervantesvirtual.com

Fundada por intelectuales españoles, con órgano supremo en el Congreso Nacional, el objetivo de esta asociación era tener conocimiento y contacto entre los dos países. Además se buscaba difundir y garantizar la veracidad del movimiento socialista ruso. Tras el golpe de Estado militar en 1936 que da comienzo a la Guerra Civil, se crean las embajadas rusas y españolas en respectivos países y con sus respectivos jefes de misión; Marcel Rosenberg, embajador de la Unión Soviética en Madrid y Marcelino Pascua, embajador de la República española en Moscú. A través de cartas credenciales se activa un plan de ayuda soviética para la España republicana. Este plan de ayuda fue de gran amplitud e importancia: así se enviaron "...648 aviones, 347 tanques, 60 vehículos blindados, 1.186 piezas de artillería, 340 morteros, 20.486 ametralladoras, 497.813 fusiles, 862 millones de cartuchos, 3 millones de proyectiles, 110.000 bombas de aviación y 4 torpederas. Todas las armas se pagaron con las reservas de oro del Banco de España... Los soviéticos que vinieron a España fueron exactamente 2.105 individuos entre asesores, combatientes e intérpretes para la comunicación...". (VV.AA., 2009).

Después de tres años se pone fin al conflicto, dejando atrás unos 400.000 muertos. Las autoridades republicanas abandonan el territorio nacional y se termina por implantar una dictadura dirigida por el General Francisco Franco durante treinta y seis años (1939-1975). El panorama de esta época es triste y desolador, aunque termina la Guerra Civil, en España continuó una "guerra interna" ya que siguió existiendo violencia política. El nuevo sistema político tenía toda la intención de someter al bando enemigo, para ello se produjo una serie de atrocidades como la represión, persecución e incluso ejecución a todo aquel que tuviera una ideología diferente. Fueron unos años durísimos para la población española; la preponderancia de la violencia

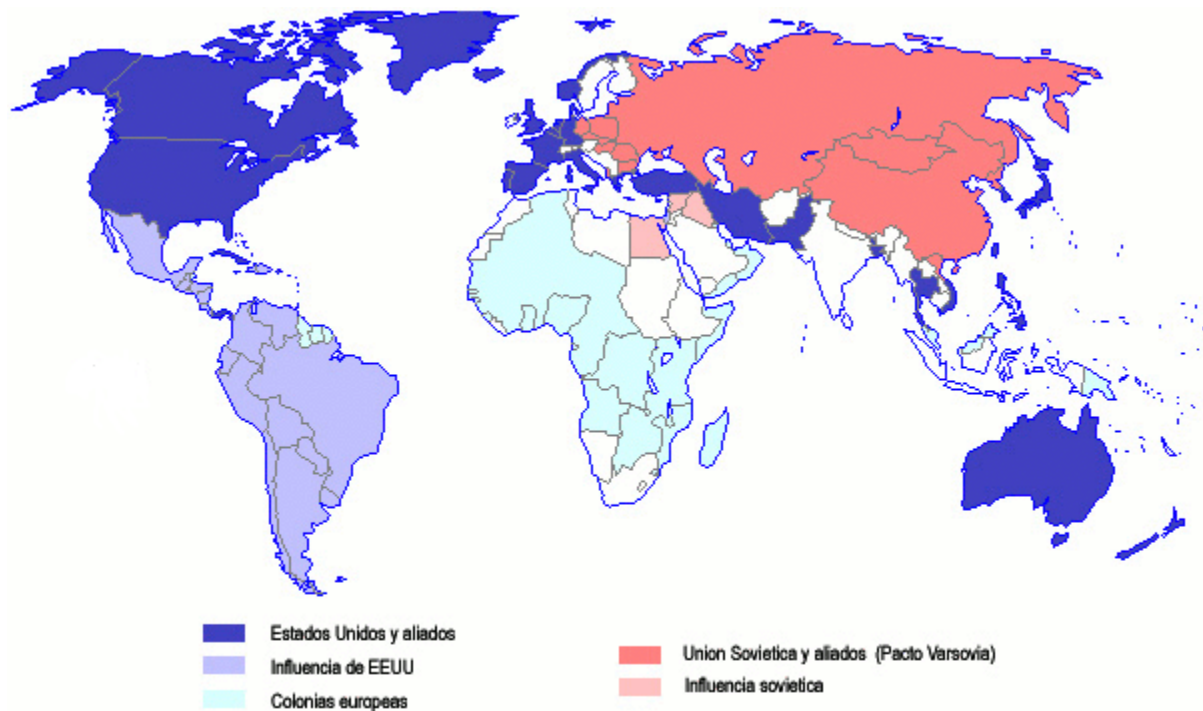
y el miedo, acompañados de escasez de alimentos y de productos de primera necesidad empeoraban cada vez más la situación.

Estados Unidos: 2ª Guerra Mundial y Guerra Fría

Con el objetivo de eliminar el fascismo europeo y frenar el expansionismo japonés se formó la “Gran Alianza” entre el Reino Unido, la Unión Soviética y los EE.UU., es decir, una alianza representada por el primer ministro británico Winston Churchill, el dictador soviético Stalin y el presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt. A medida que se iba sucediendo la guerra, esta alianza sufrió vaivenes de confianza. Para calmar las disparidades de los “tres grandes” (denominando a las tres potencias del momento, Reino Unido, Unión Soviética y EE.UU.) se convocó la Conferencia de Yalta, en febrero de 1945. En ella se aprobó la “Declaración de la Europa Liberada”; que incumplió Stalin imponiendo a la fuerza el gobierno comunista en Rumanía. En mayo de 1945 los alemanes firmaron la rendición ante los “tres grandes” y en julio se celebró la Conferencia de Potsdam, la última reunión de estos líderes. En este trascurso se acusaban unos a otros: a los soviéticos por implantar dictaduras en Bulgaria y Rumanía, y a los británicos por la ocupación de Grecia.

Estas tensiones concluyeron con la ruptura de la “Gran Alianza”, dando comienzo a la Guerra Fría. Desde 1945 hasta 1991 se vivió una bipolaridad en el mundo, comunismo *versus* capitalismo. Estados Unidos de América terminó la 2ª Guerra Mundial (1939-1945) siendo una superpotencia vencedora, así como la Unión Soviética. Esto derivó en el comienzo de la Guerra Fría (1945-1991). Un enfrentamiento entre las dos superpotencias del mundo y su afán de implantar su modelo de gobierno en el mundo.

Mapa 1: División bipolar del mundo en 1959



Fuente: cliouruguay.blogspot.com

Este afán se tradujo por parte de los EE.UU. en una “americanización” que se llevó a cabo de una manera sutil a través de diversas políticas. Un buen ejemplo es la Doctrina de Truman y el Plan Marshall, que surgieron con el fin reconstruir las economías europeas y crear estabilidad social. De esta manera se expandía cada vez más el capitalismo, arrinconando al comunismo. Estas políticas asentaron las bases de una coordinación entre los países europeos derivada en la Organización Europea de Coordinación Económica (OECE). Como consecuencia de esta organización se firmó el Pacto Atlántico en 1949 y surgió un año después la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El objetivo fue constituir un sistema de defensa colectivo claramente destinado a invalidar a la Unión Soviética. El gobierno estadounidense aseguraba su fuerza estableciendo bases militares por diversos países europeos y ejerciendo el control en cada una de ellas, ya que la jurisdicción aplicable era la americana. Esta estrategia fue la que lleva al acuerdo bilateral con España.

El sentimiento anticomunista que se generó en España y en EE.UU., se asocia a los objetivos de cada país: por el lado de España, se buscaba que su gobierno fuera reconocido mundialmente, armarse militarmente y mitigar la miseria que estaba padeciendo; y por el lado de EEUU, conseguir ser la única potencia mundial y poder instaurar su forma de gobierno en el mundo.

ACUERDO BILATERAL O PACTO DE MADRID

En septiembre de 1953, EE.UU. y España firmaron el Pacto de Madrid. Por una parte el embajador de EE.UU. James Clement Dunn y por la otra parte, el Ministro de Exteriores Martín Artajo (quién no participó en las negociaciones; el encargado fue el teniente general Juan Vigón, Jefe del Alto Estado Mayor). El pacto tenía una vigencia de 10 años y

dos prórrogas de 5 años cada una. Constaba de tres convenios principales: ayuda económica, carácter defensivo y mutua defensa.

El inicio del texto indicaba claramente el objetivo de los acuerdos: “Frente al peligro que amenaza al Mundo Occidental, los gobiernos de los Estados Unidos y de España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Internacional...”.

En pocas palabras, cada convenio tenía los siguientes contenidos:

- Convenio sobre ayuda económica: consistía en el préstamo de fondos económicos por parte de EE.UU. a España. Según el convenio, la distribución debía ser la siguiente: un 30% se dedicaría a mejorar los medios de transporte interior y a aumentar el material militar, un 60% a la construcción y el mantenimiento de las bases militares y un 10% para mejoras en la calidad de vida. A diferencia del Plan Marshall, estas medidas tenían como trasfondo preparar a España internamente ante una posible tercera guerra mundial.
- Convenio de carácter defensivo: EE.UU. proporcionaría a España ayuda militar y armamento de guerra, en caso de producirse una nueva guerra mundial. A cambio España cedería terrenos para instalar bases norteamericanas bajo mando español.
- Convenio de defensa mutua: ambos países se ayudarían con el fin de fomentar la Paz mundial y la seguridad internacional. Para ello EE.UU. aportaría fondos, a cambio España tendría que adaptarse a sus exigencias.

Las bases militares: la prueba palpable de los acuerdos

La prueba más clara del Pacto de 1953 fue la creación de bases militares norteamericanas en el territorio español, en aplicación del artículo 1 del Convenio defensivo: “derecho a construir y a utilizar una

serie de instalaciones militares en territorio español". Formalmente la dirección y mando de estas instalaciones correspondían al Estado español, con la puntualización de que podrían ser utilizadas unilateralmente por EE.UU. Es decir, en caso de guerra, EE.UU. podría intervenir en el conflicto desde sus bases en territorio español, provocando la participación de España en el conflicto bélico. Y en el caso de que España fuese atacada, el país norteamericano no tendría ninguna obligación de ayudar. Por tanto, nos encontramos ante un territorio español que puede ser utilizado por otro país y haciéndolo partícipe de cualquier evento bélico.

La ocupación en el territorio se contraponen a la idea de soberanía nacional que mantenía el régimen franquista, pues parte de su territorio estaba bajo tutela de otro "joven país" (mención que recibió EE.UU. por parte de Francisco Franco Bahamonde). A cambio de *"la concesión de asistencia a España, en forma de suministro de material de guerra y a través de un periodo de varios años"*. Por tanto, se puede afirmar que la creación de las bases militares fue el precio para obtener armamento militar. Igualmente, declaraba de forma indirecta el posicionamiento de España en la Guerra Fría. Convirtiéndose en objetivo militar para la URSS, y corriendo el riesgo de un accidente derivado de armas nucleares que los norteamericanos transportaron e instalaron.

Mapa 2: Las bases militares americanas en España en 1953



Fuente: Heraklio, 2011. Elaboración propia.

El profesor Jules Dufour (2007) define las “bases militares como los lugares de entrenamiento, de preparación y almacenaje de la maquinaria de guerra de los ejércitos nacionales en el mundo”. Pueden tomar diversas configuraciones según las funciones específicas que tengan que asumir, “se pueden clasificar en cuatro grandes categorías: las bases aéreas, las bases terrestres, las bases navales y las bases de comunicaciones y vigilancia”.

Tabla 1: Tipología de las bases militares

Nº	Provincia	Tipo de base
1	La Coruña	Ferrol: naval
2	Navarra	Elizondo: aérea
3	Gerona	L'Estarit: naval
4	Zaragoza	Frasno: aérea
5	Tarragona	Reus: aérea
6	Madrid	Alcalá de Henares: coordinación de red de comunicaciones Torrejón de Ardoz: aérea
7	Toledo	Sonseca: investigación sismológica
8	Mallorca	Puig Major: aérea
9	Menorca	Mahón: naval
10	Alicante	Alcoleja y Confrides: torre de control aéreo y marítimo
11	Murcia	Cartagena: naval
12	Sevilla	San Pablo: aérea Morón de la Frontera: aérea
13	Cádiz	Rota: naval

Fuente: Heraklio, 2011. Elaboración propia

Los entresijos de los Acuerdos

Los acuerdos bilaterales entre EE.UU. y España fueron más allá de lo que se ha explicado anteriormente. No era un acuerdo caritativo por parte de un país más poderoso que otro, era un contrato, que presentaba ciertos desequilibrios a favor de EE.UU.

Para EE.UU. estos acuerdos supusieron la proyección de su territorio. Consiguió su objetivo de aislar a la URSS y controlar la entrada al mar Mediterráneo. Por su parte, España, en cierto modo, pasó de una situación de “castigo”, excluida del Plan Marshall y de la OTAN, a obtener beneficios de esta nueva alianza. Aunque cabe señalar que en el acuerdo, los “deberes y obligaciones” de España quedaban bien definidos, mientras que los asumidos por los norteamericanos podían sufrir modificaciones.

Además, EE.UU. se aseguraba otros privilegios, como por ejemplo la exención de tasas, reflejada en el Convenio de mutua defensa (Piñeiro, 2006).

Tabla 2: Exención fiscal para los americanos en España

Impuestos sobre las transmisiones de bienes y derechos reales
Derechos de importación
Derechos de exportación
Impuestos sobre transportes y sus respectivas entradas y salidas
Impuesto sobre tonelaje
Impuesto de timbre
Impuestos de usos y consumo, salvo los productos de cuya producción o venta pertenezcan al Estado
Impuestos provinciales, salvo los debidos a servicios prestados
Impuestos municipales, a excepción de servicios prestados
Impuestos sobre industrias u oficios y profesionales
Cualquier otro impuesto adicional que sea de aplicación

Fuente: Piñeiro, 2006.

El gobierno norteamericano obtuvo grandes beneficios de estos acuerdos, pero durante su transcurso, se enfrentó a una serie de complicaciones. Francia y Reino Unido se mostraban reacios a que los EE.UU. negociaran con un estado fascista. Además, existía el temor de que este pacto podía implicar pérdidas de ayudas económicas para el mantenimiento de la OTAN y el aumento de la competencia por el dominio del Mediterráneo.

España centró su política exterior en estos acuerdos. Para ello inició una serie de transformaciones en el régimen para desvincularla de los otros regímenes fascistas (pérdida de importancia de la Falange, abandono de los saludos brazo en alto, cambio de Leyes Fundamentales por las que se denominó “democracia orgánica”). Esto le sirvió para proyectar su gobierno al mundo, intentando ser reconocido como un país importante. Se esperaba que los acuerdos le otorgasen lo que no se le dio en el Plan Marshall, pero muy lejos de eso recibió una menor cuantía económica, aunque suficiente para que el dictador español Francisco Franco se dirigiese a los españoles comunicando *“la llegada de la hora de plenitud de nuestra política exterior*. Esto indica que el beneficio de estos acuerdos fue el lavado de imagen y consolidación del régimen tanto interior como internacional, ya que argumentaba que la primera potencia mundial le proporcionaba su apoyo. La realidad era la pérdida de soberanía en algunos territorios en manos de EE.UU., pues los estadounidenses se encargaron de utilizar las bases sin dar cuentas a sus socios, pudiendo almacenar material nuclear ya que disponían de un estatuto jurisdiccional privilegiado, etc. Pero todo ello debía quedar oculto a la opinión pública, para que el régimen español pudiera presumir de haber preservado la soberanía. Estos acuerdos le sirvieron para entrar en la ONU, FMI y otras organizaciones, dando fin a la cuarentena internacional del régimen dictatorial español.

Además de la pérdida de soberanía en algunos territorios, el país debió adaptarse a las exigencias estadounidenses, que fueron las siguientes: *“estabilización de la moneda, equilibrio de los presupuestos, mantenimiento de una estabilidad financiera, el fomento de la competitividad y de la productividad, el desarrollo del comercio internacional y, en general a poner todos los medios para mantener saneada la economía”* (Piñeiro, 2006).

Aunque para el dictador Francisco Franco fuese un éxito el haber firmado estos acuerdos y así conseguir la consolidación de su régimen, bajo nuestro criterio, estos acuerdos significaron también la apertura al exterior del régimen, lo que se tradujo por la introducción indirecta de nuevos pensamientos. No se apreció esta modernización hasta la muerte de Franco, cuando se observa una progresiva pérdida de centralización del Estado.

¿Fin de los acuerdos?

A punto de transcurrir los cinco años de prórroga que tenían los acuerdos (caducaban en 1969), Madrid presentó a Washington una serie de peticiones que fueron consideradas excesivas por el gobierno norteamericano, por lo que las negociaciones entre ambos países fueron aplazadas indefinidamente, con la amenaza de romperse. Los fascistas cedieron y las desavenencias se solventaron. Se prolongó el acuerdo, pero fue derogado en toda su amplitud (militar, de ayuda mutua y económica) y sustituido por el Convenio de Amistad y Cooperación en 1970. Con este nuevo convenio, las instalaciones permanentes de las bases militares españolas utilizadas conjuntamente pasaron a ser propiedad plena del Estado español, quien autorizaba a EE.UU. al uso de ciertas facilidades en ellas. Además, el oleoducto Rota-Zaragoza se convertía en propiedad española a través de un acuerdo complementario.

En 1976, se firmó un nuevo Tratado de Amistad y Cooperación hispano-estadounidense, coincidente con el nuevo marco de la política española. Franco había muerto el año anterior y la Monarquía había sido restaurada.

En 1981, con la democracia instaurada, España inició el proceso para adherirse a la OTAN, pero el nuevo gobierno español (inicio de la etapa socialista en manos de Felipe González) provocó un cambio en esta adhesión: sometió a consulta popular la vinculación española en dicha organización. En 1986 se realizó un referéndum, en el que se decidió adherir a la OTAN, pero con una serie de premisas. La más destacada fue la de reducir la presencia militar norteamericana en España, iniciando así una desvinculación con Norteamérica.

HERENCIAS DEL PACTO DE MADRID DE 1953

La principal prueba palpable de estos acuerdos, como ya se mencionó, son las bases militares repartidas por el territorio español y que hoy son bases que principalmente utiliza la OTAN. También son frutos de dichos acuerdos la religión mormona y las oficinas de extensión agraria. Y cabe preguntarse si la democracia podría ser una herencia de este pacto.

Mormones

Durante la dictadura España fue declarada como católica, pero los acuerdos influenciaron la llegada de otras religiones, como la religión mormona. Al instaurarse en las bases militares, el ejército norteamericano continuó profesando su fe mormona a través de reuniones y propagándola. Hoy en día existen unos 50.000 mormones en España (ABC, 2013).

Oficinas de extensión agraria

“El concepto de extensión agraria hace referencia a la aplicación de la investigación científica y los nuevos conocimientos a las prácticas agrarias a través de la educación agrícola y ganadera” (Biblioteca de la Facultad de Agronomía). Las oficinas de extensión agraria nacen en España en torno a 1955, con el objetivo de la modernización del sector agrario, gracias a los fondos otorgados por EE.UU. Tuvieron como parte asesora a técnicos norteamericanos, los cuales promovieron las mejoras maquinarias y compra de abonos y semillas. EE.UU. ha empleado este modelo en varios países, poniendo así de manifiesto su dominio también en este campo e impulsando las economías agrarias de algunos países.

En España, el campo de actuación empezó en el sur con el uso de fertilizantes químicos, suponiendo unas mejoras en las condiciones de vida de la población rural. En la actualidad, en muchas partes del territorio español, las oficinas de extensión agraria siguen en funcionamiento. Organizan esencialmente la formación, y experiencias de demostración en los campos de la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural entre otros.

En España están financiadas por las administraciones regionales y provinciales, mientras que en otras partes del mundo, parte de su financiación procede del Banco Mundial, de las Naciones Unidas y de la FAO.

¿Democracia?

Para analizar si las relaciones entre ambos países han contribuido a la instauración de la democracia, se pueden plantear dos visiones: por un lado la atlantista y por otro lado la europeísta.

La visión atlantista de las alianzas entre EE.UU. y España se percibe en este párrafo de Niño (2003): *“todas las prioridades de la política exterior española: la seguridad en Europa, el antiterrorismo, el control de riesgos en el Mediterráneo o los intereses en América Latina, pasan por una buena relación con Washington”*. Esto se traduce en que frente a objetivos internacionales, EE.UU. es el aliado que España necesita para alcanzar objetivos de seguridad y lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, en la Cumbre de Azores de 2003 se plasmaron estrategias comunes ante la guerra de Iraq o problemáticas con las fronteras sur de ambos países. Además la creciente población de hispanohablantes favorece a estos nuevos vínculos del siglo XXI. Mientras que la visión europeísta centra su argumento en *“...España debe presentarse como un país importante en Europa...”* (Niño, 2003); es decir, una mayor relación con los países europeos y una desvinculación de EE.UU.

Estas dos visiones se plasman en el origen de la democracia en España: autores atlantistas plantean la democracia como una de las herencias de estos acuerdos, *“...Franco, aún sin saberlo, habría colocado al país en el bando que resultaría ganador, y al mismo tiempo, sin quererlo habría introducido en el país el caballo de Troya que, a través del desarrollo y la modernización, creó las condiciones que acabaron minando su régimen autoritario y facilitaron su sustitución por una democracia moderna”* (Niño, 2003). Sin embargo los autores europeístas manifiestan que los acuerdos propiciaron mayor duración al régimen dictatorial.

Desde el punto de vista de los autores de este trabajo, los acuerdos en sí mantuvieron vivo el régimen franquista, pero la política exterior y la entrada de España en organismos internacionales abrieron la puerta a un cambio de visión, que se reflejó en 1975, tras la muerte del dictador. Por tanto, creemos que los acuerdos bilaterales sembraron la “semilla” de la democracia en España.

Tabla 3: Síntesis sobre los beneficios de los Acuerdos Bilaterales de 1953 para cada país participante

España	Estados Unidos
Ayuda para la reconstrucción económica	Punto estratégico en el Mediterráneo
Reconocimiento del país a escala internacional	Apoyo por parte de España ante posibles guerras
Democracia	Control del territorio donde se situaban las bases militares

Elaboración propia.

CONCLUSIONES Y VALORACIONES FINALES

El Pacto de Madrid de 1953 ha sido un hito muy importante de la dictadura franquista. El régimen dictatorial pasó de una etapa autárquica, en la que su economía y política eran totalmente autónomas ya que no recibían ninguna ayuda externa, a una etapa aperturista, abierta al mundo capitalista. La situación socioeconómica en el país en los años previos a 1953 era lamentable: la miseria y el hambre; el rencor, el miedo y los castigos eran las características principales del régimen de Franco. La lucha por el control mundial de las dos potencias vencedoras de la 2ª Guerra Mundial favoreció a la evolución de España, pues fruto de esta lucha son los acuerdos

bilaterales. Con ellos, España inicia una nueva etapa, en la que la política internacional es su principal baza. El lavado de imagen y las modificaciones llevadas a cabo en el Plan de Estabilización (cediendo soberanía, es decir, las bases militares que le exige el gobierno norteamericano) dieron sus frutos y facilitaron la entrada de España en organismos internacionales como la ONU, el FMI, la FAO. Por tanto, el mundo reconoce un régimen fascista, contra el que había luchado durante la 2ª GM. Cabe señalar el interés de EE.UU. de que España no entrara en la OTAN, pues este hecho significaría la intervención de otros países en el territorio español y el uso de sus bases militares.

Se observa la doble moral del Gobierno estadounidense, pues en una primera etapa, cierra las puertas al régimen de Franco con la negativa al Plan Marshall y la negación de ingreso en organismos internacionales. Pues bien, esta puerta no estaba del todo cerrada. A partir de 1953, cambia su concepción sobre el régimen y facilita lo ya esgrimido. Desde el punto de vista de varios autores, EE.UU. no concibe una ayuda si no tiene un interés por medio. El “caballo de Troya” que han introducido los norteamericanos con su presencia en España consiste en cambiar la concepción de los ciudadanos. Es decir, los españoles podrían ver en ese momento más allá del Caudillo y que existían más formas de gobiernos que las que él imponía. EE.UU. resucitó al Régimen, pero también le fue proporcionando una muerte lenta, que llegaría a su fin con la muerte del dictador en 1975 y el nacimiento de la democracia”. Con todo ello EE.UU. jugó con un arma de doble filo: introducir la mencionada democracia indirectamente supuso una mayor independencia del Estado español, como se puede observar con la entrada en la OTAN.

Ese hecho es el inicio de la desvinculación de los dos países, que volverá a recuperarse con los mismos objetivos que en 1953, en el año 2003. Cincuenta años después los gobiernos de EE.UU. y España, junto a

otros, se reúnen con el fin de luchar por la “seguridad internacional” en la Cumbre de las Azores, teniendo como resultado la Guerra de Iraq.

Retomando las consecuencias de lo ocurrido en 1953, EE.UU. consiguió con ello su objetivo, terminar con el comunismo de la URSS (desmembramiento de la URSS en 1991) y convertirse en la primera potencia mundial, pero, ¿lo es ahora?

Se concluye que los acuerdos tuvieron aspectos beneficiosos para ambos países a corto y largo plazo, pero siempre desde la premisa: el control y el poder de dicha relación lo ostentaba un país y ese era, como no, EE.UU.

BIBLIOGRAFÍA

- Delgado, L. (2003). ¿El amigo americano? España y Estados Unidos durante el Franquismo. Instituto de Historia-CSIC, pp. 231-276.
- Dufour, Jules (2007). “Le réseau mondial des bases militaires US - Les fondements de la terreur des peuples ou les maillons d'un filet qui emprisonne l'humanité ”. *Mondialisation.ca (Centre de recherches sur la mondialisation)* de 9.4.2007. Recuperado el 16 de noviembre de 2014, de www.mondialisation.ca/le-r-seau-mondial-des-bases-militaires-us/5314
- Escudé, C. (2003). “¿Cuánto valen esas bases? El tira y afloja entre Estados Unidos y España, 1959-1953”. [en línea]. Cuadernos de historia contemporánea. Universidad Complutense de Madrid. [Fecha de consulta 16 de noviembre de 2014]. pp. 61-81. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/7745>
- Heraklio, Pablo (2011, 18 de julio). Pasado y presente de las bases militares americanas en España. *Tarcoteca contrainfo*. [Fecha de consulta: 26 Junio 2015]. Disponible en: <http://tarcoteca.blogspot.com.es/2011/07/pasado-y-presente-de-las-bases.html>
- Jacob, J. y Aguilo, N. (1991). “Un film anticomunista: Murió hace quince años (1954) de Rafael Gil”. en *Film-Historia*, vol. I, nº3, 1991, pp. 205-208.
- Niño, A. (2003). 50 años de relaciones entre España y Estados Unidos. *Cuadernos de historia contemporánea*, 25, 9-33.
- Piñeiro, M.R. (2006). “Los convenios hispano-norteamericanos de 1953”. *Historia actual on line*, nº11, Universidad de Cádiz, pp. 175-181.
- Serra, N. (1986). *La política española de defensa*. Reis, 173-188.
- VV.AA. (2009). “Los rusos en la Guerra de España, 1936-1939”. *Fundación Pablo Iglesias*, 308 pp.

Recursos electrónicos

Asociación de Amigos de la Unión soviética (1933/1938).

www.googleimages.com

“Las bases militares de EEUU, origen de los mormones a España”. (25 de septiembre de 2013). *ABC, ed. de Sevilla*. Recuperado de

www.abc.es/archivo-historia-abc/20130914/abci-historia-mormones-espana-bases-201309141431.html

“Acuerdos de la Conferencia de Yalta, Declaración sobre la Europa liberada 4/11 de febrero de 1945” Recuperado el 15 de noviembre

de 2013, de www.historiasiglo20.org/TEXT/yalta-europaliberada.htm

“Extensión Agraria” (2012, mayo). *Biblioteca de la Facultad de Agronomía, Universidad de la República Montevideo. Uruguay*.

<http://biblioteca.fagro.edu.uy/historico/boletin68.html>

VV.AA. “La evolución de las alianzas 1939-1945”

www.historiasiglo20.org/IIGM/guerra4.htm

VV.AA “Los orígenes de la Guerra Fría 1945-1947”,

www.historiasiglo20.org/GF/1945-47.htm

